



PARLAMENTO DE CANTABRIA

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 3 de marzo de 2006 - Número 103 Página 2533 Serie B

**COMISION DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y URBANISMO**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 3 de marzo de 2006**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DÍA**

Único. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre el derrumbe del edificio del Palacio del Mueble acontecido el 20.03.2006 –art. 168 R-. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/7810-0057]

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenos días vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, con un punto único.

Sr. Secretario.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre el derrumbe del edificio del palacio del Mueble acontecido el 20 del 2 de 2006.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): La comparecencia se ha solicitado y se va a desarrollar de acuerdo con el artículo 168 del Reglamento.

Habrá un turno en primer lugar del Sr. Consejero, para exponer lo que tenga por conveniente sin límite de tiempo.

Luego habrá una fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por diez minutos; luego hay un turno extraordinario que en principio es habitual concederlo, de cinco minutos, bueno la intervención del Consejero, turno de cinco minutos y finalizará el Consejero también sin límite de tiempo.

Así que sin más le doy la palabra y la bienvenida al Sr. Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy buenos días a sus Señorías.

Quiero señalar en primer lugar que me acompañan en esta comparecencia D. José Luis Gochicoa, que es el Director de Gabinete de la Consejería, D. César González, que es el Director Gerente de la Empresa Pública GESAICAN, Gestión y Activos de Cantabria y D. Martín Vega que es el Director General de Servicios y Protección Civil del Gobierno de Cantabria.

En primer lugar, debo de expresar en nombre propio y del Gobierno de Cantabria obviamente nuestro lamento por el siniestro que aconteció en la madrugada del 20 de febrero pasado, en la que se produjo como todas sus Señorías conocen perfectamente el derrumbe parcial del llamado edificio Palacio del Mueble, causando una serie de daños estrictamente materiales en determinados bienes.

A raíz concretamente de ese derrumbe, por parte de este Consejero, se solicitó en el primer momento en que tuvo ocasión la petición de comparecencia voluntaria, concretamente se firmó el oficio de petición de comparecencia el día 20 y se registró en el primer momento hábil, el día 21 a primera hora, de apertura del registro del Parlamento

de Cantabria, dada la imposibilidad de registrar la petición el mismo día 20 por la tarde al no encontrarse operativo el registro del Parlamento de Cantabria en esas horas.

Y como todas sus Señorías conocen perfectamente una de las líneas programáticas básicas y esenciales del Gobierno de Cantabria, del actual Ejecutivo, consiste en profundizar en la modernización de la Administración Pública. Y en ese sentido en el de alcanzar una Administración propia a la altura del siglo XXI, por parte del Ejecutivo, se diseñó un programa de edificios administrativos integrados del que se dio cuenta oportunamente en comparecencia conjunta por parte del Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de quien les habla en esta misma Comisión el pasado año.

La idea, sobre la que pivota ese Plan de Modernización y ese programa de edificios administrativos es acabar con las disfuncionalidades que repercuten negativamente en la propia organización administrativa y en las relaciones con los ciudadanos, debido a la ingente dispersión de edificios y de sedes, mejor que de edificios, de sedes, de distintos órganos administrativos, específicamente a lo largo de la ciudad de Santander y por lo tanto lograr una simplificación de esas relaciones entre la administración y la ciudadanía a través de la ejecución de ese programa de edificios administrativos con carácter integrado.

De esta forma, en ese programa de edificios administrativos que ya adelanto el Gobierno de Cantabria va a seguir ejecutando y llevando adelante, se pretende crear una serie de nuevos espacios en el que se mejore profundamente la calidad de la atención a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Y se basaba, de forma sucinta, en la utilización del denominado edificio puente, en la calle Peñaherbosa, donde actualmente está ubicada de forma transitoria y provisional la Presidencia, la Vicepresidencia, la Consejería de presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, parte de la misma. Edificio que de forma definitiva sería ocupado por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

El edificio denominado Palacio del Mueble que albergará la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. El edificio en la calle General Dávila, frente al Conservatorio de Música, donde actualmente se ubican talleres e imprenta regional, donde se construirán las sedes de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Educación.

Y la sede institucional del Gobierno de Cantabria en la Calle Casimiro Sainz, donde se ubicará la Presidencia y la Vicepresidencia del Gobierno y las Consejerías con proyección horizontal.

De esta forma, insisto, se pretende con la ejecución de este programa administrativo, se pretende modernizar la Administración Pública.

Dentro de este programa ambicioso, pero realista a la vez, voy a centrarme en describir la presente comparecencia toda la tramitación administrativa que se prosiguió para la adquisición del denominado edificio del Palacio del Mueble, es decir, la compraventa del inmueble.

La tramitación administrativa del proyecto de rehabilitación del citado bien inmueble. La tramitación administrativa ante la Administración Pública competente a la hora de otorgar las licencias administrativas correspondientes, como es el Ayuntamiento de Santander, ya tanto de la redacción del proyecto como esencialmente de la ejecución de la obra.

La tramitación administrativa que se llevó a cabo respecto de la contratación de las propias obras y en qué estado quedó. Todo lo relativo al derrumbe parcial y a la demolición que actualmente se está llevando a cabo en el citado edificio.

Y analizaré también las causas del desplome parcial del citado edificio. Y además pretendo ser riguroso y metucioso para dar toda la información de la que en estos momentos se dispone por parte del Gobierno de Cantabria en relación a este aspecto.

Comenzaré con lo relativo a la compraventa del inmueble. En la decisión de la compraventa del citado inmueble en la Calle Alta nº 5, se analizaron previamente por los técnicos todos los aspectos relevantes con carácter previo a la adquisición del inmueble, y se solicitaron un conjunto de informes tanto desde el punto de vista interno, de la propia Administración Pública, emitidos por funcionarios competentes en la materia; como por empresas consultoras ajenas a la Administración Pública.

Así en relación a los pasos previos a la adquisición del inmueble y a ese rigor que caracterizó la compra del mismo, siguiendo una buena práctica de gestión administrativa; debo de comenzar señalando en primer lugar la documentación inicial que consistía en una memoria descriptiva y un análisis urbanístico del edificio y del entorno del edificio, realizado por los arquitectos J. Canduela y E. Vallejo, de fecha 22 de octubre del año 2002.

Es un informe aportado por la propiedad del mismo y en el que se analizan, insisto, cuestiones específicas relativas al inmueble y al entorno del mismo. En el que se analiza todo el ámbito urbanístico, se aporta la ficha urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, y en el que se concluye en el citado informe que se estima que se han realizado obras continuas de mantenimiento en el inmueble y que se encuentra en un estado adecuado de conservación.

Como digo al citado informe, se acompaña por parte de la propiedad plano catastral, asiento registral

y ficha urbanística expedida por el Ayuntamiento de Santander, en la que se diferencian nítidamente dos cuerpos distintos dentro del mismo inmueble: la parte del edificio que da frente a la Calle Alta y que figura en el catálogo del plan como elemento protegido con nivel de protección 3 ambiental y la porción no sujeta a protección, que se encuentra en los supuestos de aplicación del artículo 1.3.12 sobre situaciones preexistentes.

En segundo lugar, he de citar el informe de la oficina del Jefe de la Asistencia Técnica, de la Dirección General de Servicios y Protección Civil, de fecha de 22 de septiembre del año 2003, quien después de haber girado visita de inspección, expresa textualmente en el citado informe que el estado de conservación del inmueble es bueno en general, teniendo algunas humedades en la última planta, debido a esas filtraciones por la terraza que sirve de cubierta.

En este mismo informe –insisto- emitido por el Jefe de la Oficina de Asistencia Técnica, de la Dirección General de Servicios y Protección Civil, D. Francisco Salcines, se hace también un análisis de la valoración económica del inmueble, a efectos de su posible adquisición por parte del Gobierno de Cantabria.

En el citado informe, según consta y leo literalmente, "según consta en solicitud hecha por la propiedad ante el Servicio de Tributos, el inmueble tiene una valor catastral de 1.163.848,50 euros y 4.656.949,80 euros, según valoración previa efectuada por el Servicio de Tributos en noviembre del año 2002".

Prosigue el citado informe señalando que "actualmente el edificio, dadas sus características y situación y según criterio del técnico que suscribe, alcanza una valoración de 1.350 euros por metro cuadrado, con un coste total de 5.062.500 euros". Ése es el contenido del informe emitido –insisto- con fecha 22 de septiembre del año 2003.

Debo citar un tercer informe, solicitado a Técnico Urbanista competente de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el que se solicita un informe específico en relación a la valoración del inmueble, teniendo en cuenta la valoración que se había efectuado en primer lugar de 5.062.000 euros, como valor del mismo.

El citado informe está datado con fecha 31 de octubre del año 2003. En el citado informe, tras recabar toda la documentación disponible sobre el solar y su entorno, la normativa urbanística aplicable, realiza el estudio correspondiente, referido obviamente al ámbito en que nos encontramos, a la zona geográfica en la que se sitúa el inmueble y relativo –como no puede ser de otra forma- a los locales inmuebles destinados a uso de oficinas, tanto en régimen de alquiler, como el de venta, aportando 17 muestras en el primer supuesto y 7 muestras en el segundo caso.

Y, como es lógico, analizando las características constructivas y el estado de conservación del inmueble, así como la posible repercusión económica de las obras de adecuación y reforma necesarias para, en su caso, posibilitar su puesta en uso como edificio administrativo. Señalando un valor de metro cuadrado, de 961,62 euros y un montante global de 3.606.075 euros.

Aún contando con este conjunto de informes, es decir, informes de valoración y un informe técnico relativo al estado de conservación del edificio, desde la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo se solicita otro informe más –con carácter previo a la compra- relativo a las características técnicas del edificio y al análisis y reconocimiento de la estructura.

Informe que realiza la Empresa ICINSA y J.G.M. Ingenieros Sociedad Limitada, en enero del año 2004, en el que se hace un estudio preliminar de la estructura, realizándose inspecciones visuales del estado de la misma, además de mediciones de resistencia de hormigón, a través de ultrasonidos.

Entre las conclusiones del informe, se menciona que como es lógico, se necesitará realizar con posterioridad un estudio en profundidad de la estructura, que posiblemente necesitará reforzarse en pilares, aunque se considera en relación al edificio de hormigón y leo textualmente: "En resumen se trata de una estructura totalmente válida para un uso actual que necesita, como otras de sus mismos años ya consolidadas en Santander, de actuaciones en forma de algunos refuerzos.

A raíz de este informe emitido –insisto- en enero de 2004, se vuelve a solicitar un informe, es decir, un quinto informe al Jefe de la Oficina de la Asistencia Técnica de la Dirección General de Servicios y Protección Civil. Informe que se emite con fecha 29 de enero del año 2004 y que señala que se puede observar -y leo textualmente- "que el edificio está en un buen estado de conservación y que con ligeros refuerzos de la estructura actual, sobre todo de la estructura de la parte primitiva del edificio, para adaptarla a la sobrecarga de uso necesarias para el futuro uso administrativo del mismo, después de las necesarias obras de acondicionamiento, podría perfectamente albergar cualquier dependencia administrativa por parte del Gobierno de Cantabria.

En base a todos los informes técnicos anteriormente mencionados, en abril del año 2004 y previa autorización del Consejo de Gobierno de 26 de febrero del mismo año, se decidió adquirir el citado inmueble por el precio que se había señalado en el informe técnico emitido por el técnico urbanista de la Dirección General de Territorio y Urbanismo.

En segundo lugar, paso a analizar toda la tramitación administrativa del proyecto de rehabilitación del inmueble.

Como todas Sus Señorías conocen perfectamente, con fecha 26 de enero del año 2005,

se autorizó mediante el Decreto 8/2005 la fundación y constitución de la Sociedad denominada Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, GESAICAN, cuyo objeto fundamental consiste en la gestión de bienes activos inmobiliarios públicos de la Comunidad Autónoma y la promoción y desarrollo de nuevas dependencias administrativas y equipamientos públicos.

A partir de la publicación del citado Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública GESAICAN, en la tramitación del proyecto de obras de rehabilitación del edificio denominado "Palacio del Mueble, fueron las siguientes:

Con fecha 18 de abril del año 2005, se aprobó por el Consejo de Administración el pliego de cláusulas de contratación, en el que se estableció una primera fase de los trabajos de redacción del proyecto, que consistía precisamente en el estudio de la estructura existente y en el dimensionamiento de su adecuación y refuerzos, si fuera necesario.

A estos efectos, en el pliego de contratación del proyecto, en el pliego de cláusulas, se exigía además de la intervención de un arquitecto con experiencia en proyectos de edificación, un titulado superior con más de 10 años de experiencia en patología de estructuras y un titulado superior con más de 10 años de experiencia en cálculo de estructuras.

Además, se debería contar con un laboratorio de ensayo para el control de calidad de la edificación, en el área de control del hormigón. Todo ello, obviamente, pensando en el estudio de la estructura necesario dentro del proyecto de rehabilitación que se pretendía llevar a cabo.

Con fecha 23 de mayo del año 2005, se adjudicó el proyecto de rehabilitación a la empresa INCINSA, por un importe de 133.176 euros, al ser la oferta más ventajosa de las dos únicas presentadas al citado concurso.

Con fecha 24 de mayo de 2005, se firmó el correspondiente contrato de consultoría y asistencia, en la redacción del proyecto constructivo del citado edificio.

A continuación se procedió, por la empresa adjudicataria, a la redacción del proyecto de rehabilitación correspondiente. En este sentido, y a los efectos de estudiar la estructura del edificio y proyectar los refuerzos necesarios, definió la citada empresa un plan de actuación con las siguientes actividades:

Se tomaron medidas de todos los elementos estructurales accesibles, pilares y vigas. Se analizaron las calidades de los materiales existentes, en concreto en la zona afectada por el derrumbe parcial, que es la de hormigón, el proceso fue el siguiente: se hizo una prueba de ultrasonidos, en todos los pilares de hormigón, para lo cual fue necesario quitar el

lucido de los mismos, en la zona a ensayar, para que las sondas apoyen directamente en el hormigón; realizándose 93 ensayos de ultrasonidos.

Al mismo tiempo se estudió, por escaneado, la cuantía de la ferralla en pilares, efectuándose 110 ensayos de detección de armaduras en pilares y 57 ensayos en vigas y forjados.

También se realizaron extracciones de testigos de hormigón y realización de catas para la inspección de la armadura. La extracción de los testigos es absolutamente necesario para proceder a la correlación matemática entre los resultados de los ensayos de ultrasonidos y los valores de la resistencia real del hormigón. Se realizó bajo la dirección de un experto en patologías de hormigón y sobre elementos que previamente habían sido examinados mediante el sistema de ultrasonidos.

En el citado estudio se apreció que la residencia del hormigón presentaba importantes variaciones, en relación al mismo. Con los resultados de las calidades de los materiales del proyecto se efectuó un estudio de seguridad sobre elementos estructurales y se elaboró un informe de resultados que define las actuaciones a realizar.

En dicho estudio de resultados se obtuvieron las siguientes conclusiones. Primero, se trata, por tanto, en cuanto a pilares, de una estructura que necesita obviamente ser reforzada, en la mayoría de los mismos, por ser muy estricta y sensible a su situación frente a cualquier incremento de carga sobre los forjados que va a suponer el proyecto de rehabilitación.

En segundo lugar se trata, por cuanto a las vigas se refiere, de una estructura en mejor situación que los pilares. Pero que necesita, obviamente, ser reforzada también en alguno de sus elementos.

Y en tercer lugar, respecto a los forjados, se trata de una estructura en correcta situación para soportar las cargas derivadas de los nuevos usos que se pretende en un futuro dar al edificio.

Finalmente, en el proyecto, como es lógico, se incluyen diferentes planos con los refuerzos proyectados, para adaptar vigas y pilares a los niveles de seguridad requeridos en la normativa actual, a la hora de en un futuro ejecutar el proyecto de rehabilitación.

En ningún momento –y hago especial hincapié– en ningún momento, el proyecto plantea la más mínima posibilidad de que exista riesgo de derrumbe en el edificio, en su situación actual; sino que como he señalado, los resultados que arrojan el citado proyecto -como es lógico- recomiendan el refuerzo de la estructura, debido a la sobrecarga que en un futuro supondrá las obras de rehabilitación y el uso administrativo al que el Gobierno de Cantabria quiere destinar el edificio. Pero en ningún caso, en ningún momento, el citado proyecto plantea, ni tan siquiera mínimamente, la posibilidad de que exista el más

mínimo riesgo de derrumbe o desplome parcial del edificio, en su conjunto, o en alguna parte del mismo.

Obviamente, el citado proyecto fue objeto de visado por los Colegios Profesionales correspondientes, de arquitectos y de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Una vez concluido el proyecto básico de rehabilitación, al que he hecho mención, y visado el día 14 de julio del año 2005, se solicitó, con fecha 20 de julio, ante el Ayuntamiento de Santander, la oportuna y preceptiva licencia de obras. Y con fecha 27 de octubre, se solicitó también la licencia de apertura, ante esa misma Administración Pública.

El Servicio de Obras del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de septiembre de 2005, y en referencia expresa a la petición de licencia de obras, solicitó la subsanación de una serie de deficiencias técnicas que se referían, fundamentalmente, a la ubicación de los núcleos de comunicación vertical y al mantenimiento de la envolvente actual, en el edificio preexistente. A la luz recta exigible en los huecos de nueva apertura y una mayor justificación de algunos detalles, de conformidad con la CPI del año 1996.

Con fecha 10 de octubre del año 2005, se remitió al Ayuntamiento de Santander el proyecto básico reformado, visado el 7 de octubre. En el que se han subsanado las cuestiones que he hecho mención con anterioridad que había solicitado, por parte de los servicios técnicos del municipio santanderino.

Previamente y con respecto a las afecciones sobre servidumbres aeronáuticas, con fecha 16 de agosto se había recibido de la Administración General del Estado, autorización preceptiva de las obras proyectadas por parte de la Dirección General de Aviación Civil.

Con fecha 19 de diciembre del año 2005, se emite, por el Ayuntamiento de Santander, resolución de concesión de licencia de apertura para la utilización administrativa, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, del citado inmueble.

Y con fecha 30 de enero del año 2006, se recibió Decreto de Alcaldía, de 23 de enero del mismo año, en el que se concede licencia de obras para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio, en la calle Alta, Nº 5, para sede de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria.

La autorización concedida es decir, la licencia de obras concedida al proyecto básico presentada por parte de la empresa pública GESAICAN ante el Ayuntamiento de Santander, y dado el carácter básico del proyecto aprobado, no habilita para comenzar las obras de rehabilitación del citado edificio, sino que debe aportarse con posterioridad el proyecto de ejecución que debe ser aprobado igualmente por parte del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras.

El proyecto de ejecución, es decir, el segundo de los proyectos que deben ser objeto de presentación, visado con fecha 2 de diciembre del año 2005, se presentó, se aportó al Ayuntamiento de Santander el día 30 de enero del año 2006 y se estaba a la espera de la correspondiente aprobación por parte del Ayuntamiento de Santander, a la correspondiente aprobación municipal.

Voy a pasar a analizar la tramitación administrativa no ya de la redacción del proyecto sino de la contratación de las obras de ejecución del proyecto de rehabilitación.

Con fecha 23 de septiembre del año 2005, se autorizó por parte del Consejo de Administración de la empresa pública GESAICAN, los correspondientes pliegos, previos a la licitación de las obras de adecuación de las oficinas del denominado Palacio del Mueble, y se aprueba la publicación de los anuncios pertinentes en el Boletín Oficial de Cantabria. Con fecha 22 de noviembre del año 2005, se publicaron en el BOC, concursos de obra y el correspondiente contrato de consultoría y asistencia técnica de dirección de las citadas obras.

Dado que el contrato inicial sólo consistía en la consultoría de la redacción del proyecto y no redacción y dirección, sino única y exclusivamente redacción del proyecto, luego se solicitó con posterioridad la ejecución de obras y la dirección de las mismas.

Con fecha 9 de enero se procedió a la apertura pública de las ofertas presentadas para el concurso de obras, y con posterioridad, una hora más tarde, a la apertura pública de las ofertas presentadas para el concurso de dirección de las mismas.

Con posterioridad a la apertura de las ofertas económicas, se comenzó por parte de la empresa pública a estudiar las mismas, a estudiar las ofertas técnicas presentadas por las empresas contratistas y por los consultores para la dirección de las obras, para analizar de conformidad con los criterios valorativos correspondientes expresados en el pliego de cláusulas y que sirven –como es lógico- de criterios para adjudicar el correspondiente concurso cual era la oferta más ventajosa por parte de la empresa pública, a la hora de proceder en un futuro a la adjudicación de las citadas obras por parte del Consejo de Administración.

Durante esta fase, es decir, desde al apertura de los correspondientes sobres, de las correspondientes plicas, hasta el momento en que se produjo el derrumbe parcial del edificio, se sucedieron visitas como es lógico al Palacio del Mueble, por parte del personal de GESAICAN, para comprobar como es lógico y estudiar las ofertas presentadas por las empresas contratistas y comprobar in situ las mediciones, correspondientes a las citadas ofertas y analizar las bajantes actuales del edificio.

La última de estas visitas in situ del edificio absolutamente necesarias para poder estudiar las

ofertas que habían sido objeto de presentación por parte de las empresas licitadoras, se produjo el viernes 17 de febrero del año 2006.

El Consejo de Administración de GESAICAN, el 24 de febrero del año 2006, declaró desierto ambos concursos, dado que se había producido una pérdida sobrevenida del objeto del concurso al haberse producido el derrumbe parcial del edificio, por lo tanto ser imposible llevar a cabo la rehabilitación del mismo, cual hubiera sido el objeto y deseo por parte de la empresa pública y por parte del Gobierno de Cantabria.

Y por lo tanto no se procedió en ningún momento a la adjudicación de los citados concursos.

Paso a analizar lo relativo, el apartado relativo a la demolición y derribo del edificio.

El lunes 20 de febrero hacia las cinco horas y diez minutos de la mañana, acontece el derrumbe parcial del añadido de hormigón del edificio del Palacio del Mueble.

Ese mismo día, el lunes 20 de febrero, se recibió por parte del Ayuntamiento de Santander, Decreto de la Alcaldía, en virtud del cual se declaró en estado de ruina inminente la ampliación posterior del inmueble sito en la Calle Alta nº 5 de la ciudad, en primer lugar.

En segundo lugar se ordena a la propiedad su demolición con carácter urgente, bajo la dirección y supervisión del profesional técnico competente el cual deberá determinar las pautas a seguir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, de condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato público, del Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

De igual modo se señala que, si durante los trabajos de derribo de los restos decreto se acompaña informe de los técnicos municipales competentes del Ayuntamiento de Santander, en el que se señala que el derrumbe ha afectado a la totalidad de las plantas de la ampliación del inmueble realizada con estructura de hormigón, permaneciendo en pie parte de la fachada así como el cuerpo de ascensores.

A la vista de la situación generada, se ha ordenado como medida preventiva el desalojo de los inmuebles colindantes, a pesar de que aparentemente no se ha observado que los edificios se hayan visto afectados por el derrumbe.

Por todo lo expuesto, desde los servicios técnicos municipales se considera oportuna proceder a la declaración de ruina inminente de la ampliación posterior del inmueble, debiendo proceder a su demolición con carácter de urgencia.

En cumplimiento del citado Decreto de Alcaldía, el martes 21 de febrero se resuelve por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y

Urbanismo, la declaración de emergencia de las obras de derribo, y se elabora un protocolo de demolición, que se visa por el Colegio Profesional competente y se presenta esa misma mañana ante el Ayuntamiento de Santander.

Esa misma tarde del día 21 se procedió a iniciar el derribo mediante una retroexcavadora, con una cizalla en su extremo que comenzó por la fachada sur, considerada de mayor riesgo inicial por su mal estado.

El miércoles 22 se instaló una grúa con una cesta desde la que trabajaron dos operarios, que procedió por la tarde al derribo de la parte correspondiente al casetón, situado sobre la fachada oeste y a la eliminación de los elementos de riesgo y de sobrantes que se encontraban próximos a las medianas, en los que resulta obligado actuar de una forma manual.

Una vez eliminados estos elementos, el lunes 27 de febrero, llegó a la obra una retroexcavadora Cartepillar 5080, de 120 toneladas de peso y 45 metros de alcance de brazo, para comenzar ese mismo día a trabajar in situ.

El martes 28 se acomete la demolición del resto de la fachada oeste, mediante esta retroexcavadora especial; cuyo brazo lleva incorporado además lleva incorporado en punta una cizalla hidráulica, que permite el corte de las vigas y pilares.

Durante la ejecución de estos trabajos se mantuvo la grúa a la que se colgó una plancha de acero que servía como sujeción en las actuaciones de derribo, impidiendo que elementos de la demolición pudieran afectar tanto a propiedades colindantes como al túnel del Pasaje de Peña.

Es decir, se han tomado todas las medidas necesarias para evitar posibles perjuicios en daños materiales respecto de los edificios contiguos, colindantes y medianeros.

Desde el miércoles 29 de febrero continúan los trabajos de demolición y de desescombro ya en zonas de mayor altura y por tanto de menor riesgo, lo que ha conllevado la apertura del túnel del Pasaje de Peña, sin que inicialmente estén previstos nuevos cortes del mismo.

Los trabajos de derribo podrían estar terminados hoy mismo y el desescombro llevará aproximadamente un plazo de siete días.

A los efectos de poder evaluar la repercusión del desplome de parte del edificio de hormigón sobre la parte de la estructura de madera, se está estudiando en estos momentos el estado estructural del edificio, del cuerpo correspondiente a la estructura de madera, así como la posible repercusión que en un futuro las condiciones climatológicas puedan tener en el mismo y al mismo tiempo su posible degradación por su elevada exposición a la

intemperie.

En este sentido, se está manteniendo reuniones periódicas con el Ayuntamiento de Santander, tanto desde el punto de vista estrictamente técnico como con el Concejal responsable de Urbanismo, en la citada Corporación, encontrándonos en estos momentos a la espera de una próxima reunión que previsiblemente puede desarrollarse el próximo lunes 6 de marzo, que permita apuntar los pasos a seguir a los efectos de garantizar la seguridad del solar, en relación al edificio de estructura de madera que en estos momentos está en pie.

En relación a los perjudicados, a las personas que se han visto afectadas en sus bienes materiales por el derrumbe parcial del edificio, he de señalar que acaecido el mismo, como he indicado, el lunes 20 de febrero a las 5 y 10 de la mañana, se procedió a desalojar a los inquilinos de los edificios colindantes, es decir los números 3 y 7 de la calle Alta de Santander y al realojo inmediato de los mismos, por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander, en los apartamentos Aranzazu.

Este Consejero se reunió con ellos esa misma mañana, aproximadamente a las 8 menos cuarto de la mañana, con los vecinos que han sido objeto de desalojo.

Son 23 personas realojadas, en un total de 13 apartamentos y de igual modo hay 7 vehículos afectados, que fueron retirados al depósito municipal.

El martes día 21, se abrió una oficina de información y de atención a los afectados, en el domicilio, en la sede social de la Empresa Pública GESAICAN, en la calle General Mola 35, en la que se ha recibido a los mismos y se les ha informado, buscando solución a los problemas que obviamente se les ha originado.

Los 7 vehículos afectados –insisto- se recogieron en el depósito municipal y han sido trasladados a un taller concertado o bien al taller oficial de la marca correspondiente del vehículo, donde están siendo objeto de peritación de los daños causados en los mismos para proceder a su reparación.

Se les ha –a aquellos afectados que precisaban de su vehículo por cuestiones laborales o por cualquier otro tipo de incidencia- se les ha facilitado un coche de alquiler por parte de la empresa.

Respecto de las personas desalojadas de los edificios colindantes, la mayor parte de las mismas siguen alojadas en los apartamentos Aranzazu, puestos a disposición por parte del Ayuntamiento de Santander. No obstante lo cual se han proporcionado otras alternativas de alojamiento a aquellos vecinos, personas que lo han solicitado por diversas cuestiones en relación a su hospedaje en los apartamentos Aranzazu.

Y de igual modo se ha llegado a un acuerdo con dos restaurantes de la zona, para manutención de los mismos.

Asimismo se está facilitando información y se está analizando la situación de los propietarios de comercios situados en la calle Atilano Rodríguez, que desde el día 1 de marzo se encuentran totalmente operativos y que, como ya he señalado con anterioridad, no se prevén nuevos cortes en el túnel del Pasaje de Peña y por lo tanto que pueden esos comercios estar operativos sin ningún problema.

Pasando a analizar, esta primera intervención, las posibles causas del desplome parcial del edificio, he de indicar que con fecha 20 de febrero, es decir el mismo día que se produjo el desplome parcial, se solicitó o se encargó a la prestigiosa empresa Bureau Veritas, una empresa especialista o especializada, mejor dicho, en el ámbito de la edificación y que cuenta además, con la garantía de ser una de las empresas acreditadas a nivel internacional y nacional en todo el ámbito de la edificación; la elaboración de un informe con el objeto de determinar las posibles causas de derrumbe parcial del edificio.

Con fecha 1 de marzo, se ha recibido el informe solicitado, se ha recibido el informe solicitado. En el citado informe se describe el edificio, se analizan las actuaciones realizadas por la propiedad, se analiza el proyecto de rehabilitación de la estructura realizada por la empresa consultora que se adjudicó la redacción del proyecto. Y se estudian las posibles causas del derrumbe parcial del edificio.

Respecto a los ensayos efectuados para la redacción del proyecto de rehabilitación de la estructura, el citado informe de Bureau Veritas señala, textualmente, lo siguiente:

“El número y tipo de ensayo realizados para caracterizar la estructura, tanto en geometría y armados como en resistencia de los materiales, se consideran suficientes. Y en ningún caso se considera que pudieran ser el origen del derrumbe”.

Por lo tanto, se descarta en el citado informe que los ensayos, la toma de testigos, los métodos de ultrasonidos, etc., que se han llevado a cabo, como es lógico y preceptivo y necesario, a la hora de redactar el proyecto de rehabilitación, en ningún caso han podido ser el origen del derrumbe.

El informe analiza las posibles causas. Considerando poco probable el fallo de una viga o forjado, con excepción del forjado de cubierta respecto al cual se expresa textualmente lo siguiente:

“El forjado de cubierta en cambio, formado por viguetas metálicas y panel de fibra seca, se consideraba que era un elemento a sustituir – obviamente están haciendo referencia al proyecto de rehabilitación- Este forjado sí que es susceptible de fallar, ya que debido a la deformabilidad de la estructura metálica se pudo acumular agua sobre su superficie. Y aunque su peso es pequeño para romper

los forjados inferiores, el efecto del impacto sí que pudo provocar el fallo de algún pilar”.

En el citado informe, asimismo, analiza la posibilidad más probable, a su juicio, consistente en el fallo de un pilar. Con respecto a lo cual manifiesta lo siguiente: “Consistiría en el fallo de un pilar, produciéndose el colapso en cadena del resto de la estructura”.

Ésta es la hipótesis que se considera más probable. Ya que los pilares eran los elementos en los que se detectaron coeficientes de seguridad más bajos en la situación definitiva.

El origen del incremento de cargas en los pilares se puede buscar en los fuertes vientos actuantes durante la mañana de día 19 de febrero, de orden de más de 100 kms./hora. Estos vientos pudieron dejar algún pilar en situación crítica y cualquier incremento de cargas durante la noche pudo provocar el colapso de la estructura.

El informe estudia el efecto del viento sobre el edificio, señalando que el viento introduce sobre los edificios una serie de empujes horizontales que la estructura de los mismos debe transmitir a la cimentación.

En un edificio sometido a acciones de viento, los forjados se comportan como diafragma rígidos y reparten las cargas horizontales de viento entre los pilares y las pantallas, si las hubiera, en función de sus rigideces.

En estructuras con tabiques interiores, aunque se trate de elementos no estructurales, funcionan realmente como pantallas, absorbiendo parte de las cargas del viento y descargando en parte los pilares de los esfuerzos que se debieran llevar por cálculo.

El informe de Bureau Veritas es un informe prolijo, como consecuencia de la solvencia de la empresa a la que se ha solicitado el mismo; analiza también el fenómeno de cansancio del hormigón, destacando lo siguiente:

“En un hormigón de mala calidad, el proceso de ganancia de resistencia puede verse coartado y verse superado por el cansancio. Resultando entonces un hormigón cuya resistencia había ido empeorando con el tiempo”.

Hay muchas circunstancias que pueden provocar que el hormigón sea de mala calidad, entre las que citan: el empleo de bajas cantidades de cemento, empleo de excesiva cantidad de agua en el amasado, deficiencias en proceso de curado de hormigón, hormigonado en situaciones climáticas adversas.

En “El Palacio del Mueble”, en la inspección visual de los escombros del edificio, se han detectado hormigones de baja calidad que parecen tener poco contenido en cemento.



En las observaciones realizadas durante las labores de demolición del edificio, también se observó como en algunos casos la maquinaria de demolición rompía con excesiva facilidad algunos elementos de hormigón. Lo que también sería un síntoma de baja calidad.

Las bajas resistencias detectadas en las mediciones de resistencia a través de ultrasonidos, en alguno de los pilares, son otro síntoma de la mala calidad.

A raíz de estos análisis, el informe concluye, textualmente, lo siguiente, estableciendo una serie de conclusiones:

"Entendemos que las actuaciones realizadas por la propiedad, han seguido los pasos lógicos, en la adquisición de un inmueble de cierta antigüedad. Se ha realizado una valoración económica, se ha analizado desde un punto de vista arquitectónico y urbanístico y finalmente se ha realizado un estudio del estado de la estructura y que ha derivado en la redacción de un proyecto de rehabilitación y acondicionamiento".

En ninguno de los estudios realizados, se ha advertido la posibilidad de un estado de ruina técnica del edificio. Centrándonos en el caso del Palacio del Mueble, en función de toda la documentación analizada e inspecciones realizadas "in situ", se deduce que los coeficientes de seguridad reales en alguno de los pilares en la situación previa al derrumbe frente a las cargas que estaban soportando eran próximos a uno lo que quiere decir que cualquier incremento de las cargas en pilares podría producir, causar el fallo en alguno de ellos.

No existe una única causa que pueda explicar la caída de un edificio de aproximadamente treinta años de antigüedad.

El elemento desencadenante del fallo de la estructura -lo estoy leyendo textualmente- ha sido posiblemente las condiciones meteorológicas excepcionales que se produjeron entre los días 19 y 20 de febrero, con vientos de gran intensidad y fuertes lluvias que pudieron, quizás, acumularse en la cubierta.

Al ser las plantas del edificio totalmente diáfanos, esto es bastante sensible a los efectos del viento, ya que en otros edificios con tabiquería aunque no se trate de parte de la estructura, sí que colabora para resistir las cargas horizontales produciendo mayor rigidez en el edificio.

A nuestro juicio, el origen último del colapso de la estructura del colapso, hay que buscarlo en la mala calidad del hormigón, empleado en la ejecución de los pilares, sumando a esto la baja cuantía de armado del proyecto original, las pequeñas dimensiones de pilares, la pérdida de resistencia del hormigón por fenómenos de cansancio y contando con el fuerte temporal de los días 19 y 20 como elemento desencadenante, se obtiene como

consecuencia el derrumbe del edificio del Palacio del Mueble. Es decir, una concatenación de circunstancias en las que primó, sobre todo, los vientos de gran intensidad y las fuertes lluvias de esos días tal y como señala -insisto- textualmente el informe de fecha 1 de marzo de la empresa Bureau Veritas.

Y yo sin más, finalizo esta primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Llega el turno de fijación de posiciones por los Grupos, por los distintos Grupos.

Comienza el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comienzo desde luego agradeciendo la presencia del Sr. Consejero y las personas que le acompañan en esta Comisión Parlamentaria.

Yo creo que ha sido una presencia debida - como todos sabemos- a un desafortunado acontecimiento, pues que durante todos estos días ha suscitado el interés de todos y es el derrumbe de parte del Palacio del Mueble.

Un edificio de la calle Alta, situado en la calle Alta que se adquirió por el Gobierno en su día -ya lo ha dicho usted también- con la finalidad de su restauración, rehabilitación y acondicionamiento, para ser la futura sede de la Administración de este Gobierno, en concreto de la Consejería de Obras Públicas, dentro de la ejecución de ese Plan de Sedes Administrativas, que propugna este Ejecutivo en relación con el Plan de Modernización de la Administración Pública de Cantabria.

Afortunadamente todos sabemos que no hay que lamentar desgracias personales, si bien por supuesto los daños han sido importantes, no sólo desde el punto de vista material sino también desde la propia perspectiva de los afectados por este derrumbe y posterior demolición de parte de este edificio singular y digo lo de los afectados, porque han tenido que abandonar sus hogares por las medidas de seguridad que se han tenido que adoptar como todos conocemos.

Efectivamente el pasado lunes 20 de febrero, nos levantábamos con la noticia del derrumbe parcial de este edificio propiedad del Gobierno, hecho desafortunado que desde mi Grupo Parlamentario por supuesto, lamentamos profundamente.

Y usted mismo en esta comparecencia ha relatado con todo lujo de detalles y yo creo que de una manera exhaustiva, prolija y objetiva, pues toda la sucesión de hechos y decisiones adoptadas desde el Ejecutivo, no solamente en estos últimos días, sino

en todos los pasos previos que se han dado, en relación con la compraventa de este edificio.

Si nos centramos en las decisiones y hechos adoptados desde el Ejecutivo en estos días y que se han realizado además, en coordinación con otras Administraciones Públicas, en este caso con el Ayuntamiento de Santander; pues he de decir que desde el mismo momento en que se tiene constancia del derrumbe del edificio, pues no voy a insistir en todo lo que ha dicho usted, pero sí que quiero hacer una valoración como Portavoz de mi Grupo, acerca de la actuación de la Consejería, respecto de esas acciones y decisiones que se han adoptado desde la misma mañana de los hechos. E insisto desde la misma mañana de los hechos.

Cuando se produce un incidente como el que hemos tenido, máxime cuando hay personas afectadas, lo que se pide, yo entiendo que es una actuación rápida, eficiente, prudente y transparente de quienes tienen la responsabilidad de afrontar el hecho desde esos primeros momentos.

Pues bien, yo a la vista de lo que aquí se ha podido escuchar, este Gobierno y su Departamento - como digo- en colaboración con el Ayuntamiento donde se ubica el inmueble, yo creo que ha actuado cumpliendo acertadamente con estas premisas básicas que antes valoraba o relataba.

Y yo creo que esto no es una valoración subjetiva, sino más bien una valoración que han corroborado los medios de comunicación, que han sido testigos directos de todo el proceso y de la actuación del Gobierno, que en todo momento -y voy a insistir en ello-, ha actuado con absoluta transparencia, desde que se produjera el siniestro.

Ha sido una actuación transparente y prudente, porque desde el primer momento, el Consejero y los miembros de su Departamento, han informado puntualmente y de manera detallada, de las decisiones y medidas adoptadas desde el día de los hechos, a través -como digo- de los medios de comunicación.

Los propios vecinos afectados recibieron del Consejero, a primeras horas de la mañana, -me parece que ha dicho usted desde las ocho menos cuarto de la mañana- pues el apoyo y un mensaje de tranquilidad, que se han concretado en su debida atención personal, una vez más en colaboración con el Ayuntamiento de Santander, y que se concretó al día siguiente con la apertura de una oficina de atención, a través de la cual estos perjudicados han podido canalizar sus demandas.

También el mismo día de los hechos, el Gobierno verifica ante el Ayuntamiento, la petición de los correspondientes permisos administrativos urgentes, para proceder al derrumbe del edificio a través de una empresa especializada y siguiendo sus pautas, solicitud que se formaliza a través de la delegación del Gobierno. Y a la misma vez, paralelamente, se emite escrito desde la Consejería

de Presidencia, solicitando el Consejero su comparecencia a petición propia, en este Parlamento, para dar conocimiento a los Diputados y a la opinión pública de los hechos acaecidos.

Este escrito se registra a primera hora de la mañana del lunes, una vez -como ha dicho usted- están abiertas las oficinas del registro parlamentario.

Pero hablaba yo antes de celeridad y eficiencia en el desarrollo de las medidas necesarias, para atender esa situación de emergencia, que yo creo que han quedado debidamente y sobradamente demostradas.

Se han adoptado las medidas de seguridad necesarias en toda la zona, para evitar los riesgos; los vecinos, los afectados han sido atendidos e informados, debidamente alojados y se les ha facilitado medios para formalizar sus peticiones y quejas.

Y hablaba también antes de la responsabilidad y de la prudencia. Y es que ante un hecho de estas características, donde no es posible de antemano establecer de manera fehaciente las causas del derrumbe, yo creo que se precisa de manera especial, atender al trabajo de los técnicos especialistas en la materia y la Consejería informó a la opinión pública el mismo día 20, de la constancia de informes técnicos previos, relativos al inmueble, que reflejaban la necesidad de reforzar la estructura del mismo; para lo cual el Gobierno solicitó los correspondientes permisos municipales.

De hecho no se había concedido la licencia, - perdón- se había concedido la licencia para el proyecto básico y en los días previos al suceso se habían realizado análisis de varias partes del edificio, de cara a contribuir a esa redacción del proyecto de ejecución de obra, que se había presentado en el Consistorio y que estaba pendiente de recibir la licencia.

Me parece importante destacar que estos informes técnicos no indicaban el riesgo inminente de caída del edificio, porque yo creo que esta es una cuestión clave. Lo mismo que me parece importante destacar que el Gobierno de manera inmediata, haya decidido iniciar la investigación de las causas del derrumbe, mediante la contratación de una empresa especializada al efecto, que al parecer, y según nos ha dicho al final de su exposición, lo que hace es avalar de una manera definitiva la actuación del Ejecutivo, durante todo el proceso; tanto en el proceso previo de compra-venta, como a la hora de dirimir las causas posibles que han podido determinar ese derrumbe parcial de la fachada.

Por lo tanto, y como he dicho antes, pues celeridad, eficiencia y responsabilidad desde el primer momento, por parte de esta Administración.

Precisamente por esta actuación de la Consejería, a mí me resulta muy difícil de entender la actitud del Partido Popular en todo este asunto,

especialmente tras analizar de manera detenida las declaraciones de su Portavoz Parlamentario, pues hace unos días, hace escasos días.

Si en un caso, como en el acontecido se espera del Gobierno, de las Administraciones implicadas, esa celeridad, la prudencia, la eficiencia, la responsabilidad para paliar en la medida de lo posible los efectos derivados de este derrumbe y de este hecho desgraciado; pues entiendo que se debe exigir de la oposición también una actitud de prudencia y responsabilidad, al menos hasta que se pronuncien los técnicos.

Pero además se debe proceder también con lealtad y con apoyo al Gobierno, dejando de lado la demagogia fácil y el oportunismo partidista. Se trata, sobre todo, de evitar -entiendo yo- hacer leña del árbol caído y de hurgar en la herida para sacar tajada política.

Pues bien, yo creo, Señorías, que eso es una misión imposible en esta Comunidad Autónoma; porque a la semana del suceso, la Portavoz del Partido Popular se despacha con unas declaraciones públicas que indican precisamente la actitud contraria de lo que se espera de una leal y constructiva oposición en un asunto como éste, en el que sin duda yo tengo claro perdemos todos.

Los ataques al Consejero, las declaraciones malintencionadas han salido a escena tras una semana de silencio, un silencio que no se debió a la lealtad y al respeto, como afirmaba la Sra. Diputada, sino más bien todo lo contrario. Yo creo que se debe a la impotencia para reprochar una actuación transparente, eficaz y responsable del Consejero y de su departamento a la hora de afrontar la circunstancia del derrumbe de este edificio.

Y su falta de dignidad política yo creo que justifican unas declaraciones públicas como las que hemos podido todos escuchar y leer estos días en los medios de comunicación.

El relato de los hechos que acaba de exponer el Consejero y el que se refleja en los medios de comunicación estos días, yo creo que lo que hacen es dejar en evidencia y poner de manifiesto la actitud demagógica y oportunista de la que hace gala el Partido Popular, desde que comenzó esta legislatura.

Y desde luego desde mi Grupo Parlamentario no podemos sino rechazar y lamentar esta actitud en este asunto y en otros. Pero en fin, yo creo que al final serán los ciudadanos los que valoren y los que pongan a cada uno en su sitio.

Yo voy a finalizar, Sr. Consejero, volviéndole a agradecer sus explicaciones en esta Cámara, porque yo creo que han contribuido a arrojar luz sobre lo que ha acontecido, y han puesto de manifiesto lo que desde nuestro Grupo Parlamentario ha entendido o entiendo que ha sido una actuación eficiente y responsable de su departamento, en este desafortunado incidente del Palacio del Mueble.

Porque, como he dicho antes, en unas circunstancias como las que han acaecido, perdemos todos. Y precisamente es en estos momentos cuando la colaboración de todos se presenta como oportuna y necesaria.

Yo desde aquí quiero, por supuesto, transmitirle el apoyo de nuestro Grupo y la colaboración para todo aquello que necesite en relación con este acontecimiento y en otros que se puedan producir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Gracias por ajustarse tan bien estrictamente al tiempo concedido.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar el Grupo Socialista agradece al Consejero su comparecencia, agradece al Consejero las explicaciones que ha dado en esta Comisión, que nosotros valoramos como exhaustivas, nosotros valoramos como rigurosas, y nosotros valoramos especialmente la voluntad que yo creo que ha demostrado el Consejero en todo momento, el Gobierno de Cantabria, de mantener informados a los ciudadanos de cuanto acontecía.

Y también en sede parlamentaria, prueba de ello es la petición al día siguiente de que se produjera el desgraciado derrumbe del edificio, la petición de comparecencia en este Parlamento, para explicar en sede parlamentaria todos los extremos, todos los detalles de lo que ha constituido este suceso.

Yo creo que de su explicación, de su prolija y detallada explicación, se puede concluir que la actuación del Gobierno de Cantabria, es absolutamente correcta, es impecable, tanto en aquello que se refiere a las actuaciones previas a la adquisición del inmueble del que estamos tratando, a la decisión de por qué adquirir este inmueble, a la valoración del mismo.

Yo creo que es absolutamente impecable y está absolutamente justificado los informes que ha citado usted en los que se basó el Gobierno para tomar la decisión de adquirir este inmueble que iba a servir de sede a la Consejería de Obras Públicas.

Yo creo que también ha quedado de manifiesto cómo se ha actuado de manera totalmente correcta, absolutamente impecable, en todo lo que ha sido el proceso administrativo de elaboración del proyecto de rehabilitación, desde las pruebas técnicas, que usted ha descrito que se han realizado en el inmueble, como la redacción del mencionado proyecto.

Y yo creo que también es preciso resaltar y que quede absolutamente de manifiesto, que quede absolutamente claro, que no existía -de los cinco informes que creo recordar que ha citado usted- no existía ninguno que indicara que existía un peligro de ruina, de derrumbe inminente.

También así lo ha reconocido el Ayuntamiento de Santander a través del Concejal, Sr. Rubalcaba, cuando confirmó que en su poder, en poder del Ayuntamiento, que tiene la obligación de la vigilancia del estado de los inmuebles, no existía ningún informe, no existía ninguna noticia que indicara que amenazaba ruina inminente ese inmueble. Por lo tanto, nada hacía sospechar, nada podía anunciar que existía un peligro inminente, que existía un peligro de derrumbe de ese edificio. Yo creo que eso es importante, que quede claro y yo creo que con sus explicaciones ha quedado de manifiesto.

Y también queremos destacar del Grupo Socialista la actitud, nos parece, que absolutamente diligente y eficaz del Gobierno y también de otras Administraciones, cuando se produce el derrumbe.

Se ha velado rápidamente, en todo momento, por el interés de los vecinos afectados, por la seguridad de los vecinos afectados, por el bienestar de los vecinos afectados. Se han comenzado las obras de demolición con la mayor prontitud que era posible -al día siguiente ya se han comenzado guardando, salvaguardando la seguridad de los bienes y de las personas en todo momento.

Se ha abierto, como ha indicado usted Sr. Consejero, al día siguiente, una oficina para atender a los afectados por el incidente. Y se ha iniciado el mismo día, se ha encargado una investigación, un proceso de investigación de las causas que han producido, que hubieran podido producir el derrumbe y cuyas conclusiones nos acaba de revelar en esta Comisión.

Yo creo que también es preciso... bueno, de las causas por remarcar las causas que ha citado usted, se descarta en esta investigación de la empresa especializada, se descarta cualquier actuación negligente o cualquier indicio anterior a la actuación que pudiera haber provocado el derrumbe y se apunta a la mala calidad del hormigón o de algunos materiales como causa más probable del derrumbe, al fallar algún pilar.

Parece que ésa es la conclusión y que salvaguarda en todo momento la actuación previa del Gobierno Regional, que sólo iba encaminada a ver la seguridad, la situación en la que se encontraba el edificio.

Yo creo que hay que resaltar también, la colaboración institucional que ha existido en este caso. Yo creo que el Gobierno de Cantabria ha actuado de manera diligente, de manera efectiva, pero también creo que existe una colaboración institucional que es necesario destacar y remarcar por parte del Ayuntamiento de Santander, que ha

colaborado con el Gobierno, que ha puesto a disposición del Gobierno, los servicios de policía, de bomberos, servicios sociales, etc. etc.

Y creo que también hay que destacar, la prudencia política con que, tanto desde el Gobierno como desde el Ayuntamiento de Santander se ha actuado en este proceso.

Prudencia política que desgraciadamente, una vez más, se ha visto rota desde el Grupo Parlamentario Popular, que últimamente se ha convertido en un bastión ultra de la política cántabra, un bastión ultra, ha sido la única voz discordante y que una vez más, se han hecho acusaciones sin probar, se han lanzado insidias, se ha acusado al Gobierno de ocultar información. Por supuesto, nunca se ha aportado ninguna prueba, ni se ha justificado eso, simplemente se acusa y ahí queda.

Se ha llegado a decir que alguien tendrá que explicar quién ha hecho qué para que se caiga el edificio. Eso es una insidia, por supuesto tampoco se ha apuntado ninguna prueba. Y yo creo que esto - como digo- refleja la situación a la que está el Grupo Parlamentario Popular, que contrasta con la actuación responsable de otras Administraciones gobernadas por el Partido Popular.

Pero el mensaje que queremos lanzar desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que creemos que es necesario hacer de la desgracia virtud.

Creemos que este desgraciado incidente tiene que servir para que las Administraciones, de una vez por todas, se actúe en un área, el Cabildo de Arriba, que ha permanecido abandonado a lo largo de años y años. Años y años, Sra. Portavoz del Partido Popular.

En los últimos años han sido 13 edificios los que se han derrumbado o han sido derruidos; 13 edificios en los últimos años. Últimos años gobernado el Ayuntamiento de Santander por el Partido Popular. Últimos años gobernado el Gobierno Regional por el Partido Popular. Últimos años donde no se ha hecho ningún tipo de actuación institucional. Ninguna, absolutamente nada.

Y hay que reconocer y a usted se lo recuerdo, usted que es tan celosa de la autonomía municipal, que no sólo el Ayuntamiento tiene la capacidad la potestad de actuar mediante distintas figuras urbanísticas en esta área, sino que además tiene la obligación de la inspección urbanística. La inspección urbanística para detectar el estado de los inmuebles y actuar en consecuencia.

Y sin ir más lejos, el edificio que se cayó en la calle Garmendia, nº 11, que se derrumbó en la calle Garmendia nº 11, tenía la declaración de ruina desde hace 10 años, mediante una sentencia firme. Y el Ayuntamiento no había actuado, ni había ordenado la demolición. Y ahí seguía. Diez años después de tener una sentencia en pie hasta que se cayó.

El Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander, ha denunciado reiteradamente esta situación de abandono –reiteradamente esta situación de abandono- En el año 2002 ya se presentó una propuesta para declarar: área de rehabilitación integrada, que se aprobó por unanimidad. El Ayuntamiento de Santander no hizo nada, la dejó ahí. El Gobierno Regional del Partido Popular no hizo nada. Y allí quedó la propuesta, sin hacer absolutamente nada.

Y en 2005, en junio de 2005, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Santander volvió a presentar una propuesta para que se actuara, cuando empezaron a producirse derrumbes, para que se declarara un plan especial de reforma interior del Cabildo de Arriba. Propuesta que fue rechazada por el Partido Popular.

En definitiva, abandono desde hace años. En definitiva, inoperancia, falta de actuación del Gobierno del Partido Popular cuando era responsable del área de Urbanismo en el Gobierno de Cantabria y en el Ayuntamiento de Santander.

Y vuelvo a insistir y con esto termino, Sr. Presidente. Nuestro mensaje es: Hagamos de este desgraciado incidente una virtud y que por fin se actúe desde la Administración para salvar, para rehabilitar esta zona, en el centro de Santander, que está en un estado de abandono vergonzoso, que es el origen de la ciudad de Santander. Y que no podemos consentir que siga en el estado en el que está.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Espera un poco, espera un poco que el que dejó abiertas las ventanas fue el Partido Popular. Espera un poco, que ahora empezamos a saber cuáles son las causas y fue el Partido Popular quien se le olvidó, ese fin de semana, cerrar las ventanas. Sorprendente.

Usted, Sra. Valdés, debe echar tanto de menos al Sr. Lejardi, en el Ayuntamiento de Camargo, que viene aquí a hacer oposición a la oposición.

Pero mire, como a usted ya todo el mundo le conoce y usted siempre viene a decir exactamente lo mismo, no hace falta ni contestarla. Usted, cuando habla se contesta a sí misma. Cuando usted habla se contesta a sí misma.

Además, mire su intervención y verá todas las descalificaciones que ha hecho a esta Portavoz; lo verá. Mire quién insulta.

Y usted, Sr. García-Oliva. Pues mire, hable usted con Rosa Inés García y la dice que meta eso en el programa para las siguientes elecciones, en el programa electoral municipal. Y de paso igual de vez en cuando se va a los Plenos Municipales de Santander y habla como público y expone eso allí. Porque aquí estamos en el Parlamento de Cantabria.

Y antes de pasar a analizar el tema que nos consta hoy aquí, al que hemos venido a tratar, sí quisiera dar las gracias al Sr. Consejero y a los cargos que le acompañan, por estar hoy en esta Comisión. Aunque todos Sus Señorías saben que desde el Partido Popular pensamos, creemos y opinamos que si bien la petición de comparecencia fue al día siguiente del derrumbe, a las 9,08 horas era presentada en el Registro de este Parlamento, lo que tenía que haber sido inmediata es la propia comparecencia.

Y ya sé que luego, el Consejero, en su intervención, me dirá que cuando el Parlamento le ha llamado. Pero mire, hemos de decir desde el Partido Popular, que sabe perfectamente que si la intención del Gobierno era venir urgentemente, que ha quedado claro que no era ésa su intención; si el Gobierno hubiera querido venir al Parlamento en la misma semana en que se cayó el edificio, este Parlamento y la mayoría que tiene los Grupos que le apoyan a usted, hubieran hecho que usted hubiera venido esa misma semana. Y no que haya tenido que venir porque el Partido Popular se lo ha pedido públicamente, como reconoció el propio Presidente.

El caso es que doce días después del siniestro está usted sentado aquí, gracias a que se lo hemos pedido públicamente. Y doce días después del siniestro siguen siendo numerosas las incógnitas, ahora más todavía. Y siguen siendo numerosos los hechos que hasta que el edificio se ha caído, han ocurrido.

Por ello, la intervención del Partido Popular va a estar repleta de incógnitas, como lo está el derrumbe del edificio, como lo está los hechos que han sucedido después. Y sólo puede contestar a estas incógnitas usted.

Intente ver hoy al Partido Popular como al pueblo de Cantabria que quiere explicaciones, que quiere saber cómo es posible que su Gobierno y bajo qué criterios su Gobierno se ha gastado 3,7 millones de euros en la compraventa de un edificio que ahora es un solar y que quiere saber que después de casi año y medio de estudios, proyectos, catas y mediciones este edificio que usted nos vendió aquel 9 de noviembre del año 2004, como un chollo de casi cuatro millones de euros, sea ahora tan solo un solar que tiene 580 metros cuadrados y que su valor asciende apenas a 500.000 euros.

Explique a los cántabros cómo es posible que el primer informe que usted tiene sobre el inmueble, fechado en octubre del 2003 al que usted ha hecho mención, dice que el edificio está -y yo también leo textualmente- en perfecto estado de conservación y

lo tasa en 3.200.000 euros. Y después el informe de enero del año 2004, le dice que no, que nada de en perfecto estado, sino que necesita refuerzo en pilares, refuerzo en vigas y en forjado y aún así usted lo adquiere al mismo precio que le había tasado el informe de octubre.

Lo cual estoy convencida que usted no hubiera hecho con una finca particular suya, y digamos si tiene el Gobierno o usted conocimiento, díganos si tiene usted o el Gobierno de que ese edificio había sido había tenido varias novias antes de que llegara el Gobierno de Cantabria, de varios constructores interesados en la compra del mismo y no lo hicieron por lo desorbitado de la calidad, precio, de la relación calidad-precio.

Explique a los cántabros, cómo pueden entender que los informes digan que la parte defectuosa es el edificio antiguo y se nos caiga el nuevo, explíquelo porque lo quieren saber. Explique a los cántabros cómo es posible que los técnicos no observaron el riesgo de colapso o como dice usted y lo ha repetido, falló un pilar base, que de paso también nos explica que es eso de la fatiga de pilar básico, porque yo creo que todos son básicos.

Y también lo de mala calidad de hormigón que al final ha dicho en su informe, pero del que luego también hablaremos.

También puede explicar de qué fechas y con qué garantías son sus informes. Es decir, qué fechas, quien las hizo y qué responsabilidades va a pedir el Gobierno de Cantabria, porque es que estamos hablando aquí de unos informes que avalan una actuación del Gobierno y la palabra responsabilidad, todavía no ha salido de la boca de este Gobierno.

Y así igual entienden el por qué de este boto con el dinero público, boto con "b" del dinero público, del dinero de todos. Y siga explicando a los cántabros por qué usted no habló y lo vuelvo a repetir. Usted no habló. Transparencia: no. ¿Se reunió con los vecinos: Sí. ¿Estuvo a las ocho de la mañana en el lugar del siniestro?. Sí, pero usted no habló a los medios. ¿Por qué usted escondió la cabeza debajo del ala, cuando ocurre este siniestro?.

¿Por qué usted que precisamente nos ha demostrado en estos tres años de Legislatura que no tiene ningún pudor en sacar pecho, en sacar pecho cuando quiere, y cuando se le ha caído el Palacio del Mueble, no sólo se esconde, sino que se esconde con su séquito, se esconde con su voluminosos séquito de cargos directivos?. Y envía y nombra portavoz por un día a su Jefe de Gabinete hoy presente también aquí. Señor que no tiene ningún inconveniente en decir que el domingo estaban las ventanas abiertas, las cuales se las debió dejar abiertas el Partido Popular y leo textualmente: un portavoz del Gobierno Regional Sr. Gochicoa, aludió a que los últimos días, había ventanas abiertas.

¿Por qué no habló a la población usted, Sr. Mediavilla?- ¿Por qué espero hasta dar una rueda de

prensa el viernes sobre los acuerdos del Gobierno para que le preguntaran?. Y son tantas las cosas que nos parecen tan raras, que nos tiene que explicar, aclarar y esclarecer las contradicciones en las declaraciones públicas del Gobierno entre sí y del Gobierno con los vecinos, con esos tres vecinos que ahora mismo están desalojados de sus casas y con la incertidumbre de saber qué pasará con ellas y cuando podrán volver.

Cosa que tampoco ha esclarecido hoy usted aquí. Contradicciones en el mismo Gobierno primero, porque dijo que no había nadie dentro del edificio trabajando. Luego dijo y afirmó que eran técnicos de la empresa GESAICAN, que estaban haciendo inspección ocular, metían, por cierto demasiado ruido para ser tan sólo una inspección ocular. Y por último y en sus propias palabras, dijo el viernes que ni lo uno ni lo otro, que eran los técnicos de la empresa encargada de hacer las catas.

Contradicciones entre el Gobierno y los afectados, vecinos de los inmuebles contiguos que aseguran que el sábado 18 de febrero había obreros dentro del edificio, y no precisamente haciendo una inspección ocular, sino dando golpes; y el Gobierno dice otra vez que no.

Mire, lo único que queda claro aquí es que usted presentó el proyecto de ejecución en el Ayuntamiento, para solicitar licencia de obras, según lo que pone en los medios el 31 de enero, hoy usted ha dicho 30 de enero, da igual 31 o 30.

Y que desde ese día hasta el día del derrumbe, dos días antes, como quiera, hubo obreros dentro del edificio, vestidos con buzo blanco y que yo misma vía, como vimos los que bajamos a diario por esa calle al centro de Santander. Igual los que van en coche oficial se tienen que reír, porque no pasan por ahí andando.

Por lo tanto usted ha dejado las llaves del edificio a alguien, y usted ha dejado las llaves de su casa a alguien. Y cuando alguien deja las llaves, las deja para algo. Así que díganos a quién dejó las llaves, a qué empresa dejó las llaves después del 31 de enero, cuando aún no había adjudicado la ejecución del proyecto. Y díganos para qué dejó esas llaves, para qué.

Y mire Sr. Consejero, yo prefiero que me lo conteste usted, que me consta que lo sabe, a tener que sacar yo mis propias conclusiones.

Y también le digo: el Partido Popular va a ser leal y respetuoso con el Gobierno, pero eso no va a significar que vayamos a permitir que se produzcan contradicciones, que los hechos no se esclarezcan y que nadie responda de nada.

Porque también somos leales con nuestro trabajo y con los cántabros. Y nuestro trabajo es conseguir con todas nuestras fuerzas, que se sepa la verdad. Que el Gobierno no se esconda, que no se contradiga y que los vecinos vuelvan cuanto antes y

en las mejores condiciones a sus casas.

Y para ello tendrá que venir al Parlamento, ya veo que después de lo que nos ha contado, más de una vez. Y se lo vuelvo a repetir; compró usted un chollo que ha costado 4 millones de euros, y lo que nos queda es una ruina. El chollo no debió de explicar bien usted para quién era.

¿Qué hará usted ahora?. ¿Qué hará con su proyecto de espacios para el Gobierno?. ¿Es cierto que usted puede construir ahora lo mismo o más que lo que tenía en el proyecto de rehabilitación?. ¿Es cierto?.

¿Es cierto que hemos entendido mal que la reducción de plantas no supone en este caso pérdida de metros cuadrados en un edificio nuevo, sino todo lo contrario?.

Por cierto, daba usted gracias el otro día al Ayuntamiento por su comportamiento ante este asunto. Mire, yo creo que este Parlamento también debe hacerlo, y el Partido Popular también agradece y comparte con usted que la actuación del Ayuntamiento de Santander ha sido ejemplar.

Y el tiempo pone a cada uno en su lugar, ¡y qué casualidad!, que en el mismo momento en el que usted más pisoteaba la autonomía municipal de Santander, en el mismo momento que usted pasaba por encima de todo lo que tuviera que ver con decisión municipal, cuando su actitud se caracterizaba por soberbia, imposición y prepotencia; en ese momento el Gobierno municipal de Santander le da a usted una lección de apoyo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, Sr. Presidente, termino.

De colaboración y de auxilio, porque no, que yo no me puedo imaginar que lo hiciera usted.

Y dice un refrán, Sr. Consejero: "arrieros somos y en el camino nos encontraremos". Y usted no ha dicho a día de hoy y en este Parlamento, no lo ha dicho, qué ocurrirá con el edificio antiguo, es decir con el que todavía está en pie. No lo ha dicho en su intervención y nos gustaría que lo dijera.

Me imagino que tendrá que apuntalar la fachada principal, no lo sé, no sé qué pasará con ese edificio, pero así todo, ¿va a pedir usted licencia para ocupar la vía pública en ese caso, o qué va hacer usted con el Ayuntamiento?.

Creo que el Sr. Presidente me ha dicho que tengo una segunda intervención, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): En principio es voluntaria, pero bueno, es habitual que en estas ocasiones...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Dejaré todo lo que tengo que decir para la siguiente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero, sin límite de tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien. Muchas gracias.

Voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se hayan suscitado o que se han suscitado y han sido objeto de pronunciamiento o de comentario en relación a las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios. Agradecer a todos ellos el tono de su intervención.

Señalar, obviamente, que coincido con las intervenciones de la Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria y el Portavoz del Partido Socialista de Cantabria.

Creo sinceramente, o por lo menos es lo que hemos intentado, que la celeridad a la hora de resolver los problemas que se han ocasionado a las personas afectadas en sus bienes materiales por el derrumbe parcial del edificio, ha sido una premisa continua, por parte de las personas que han actuado en este sentido. E intentar dar respuesta a los problemas que se han originado a las personas.

Coincido obviamente que se han producido y que perdemos todos como ha señalado la Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, de que se han producido esos daños en bienes materiales y en ese sentido vamos a seguir trabajando intensamente para minimizar los daños que se han producido en el conjunto de las personas que en ese momento están desalojadas o aquellas que se ha producido algún daño en sus bienes materiales, esencialmente en los vehículos, en los 7 vehículos afectados.

Debo decir que me sorprende, al igual que a la Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, me sorprende y me sorprendió y me sigue sorprendiendo y seguramente me seguirá en el futuro sorprendiendo, lo que usted, Sra. Portavoz del Partido Popular, señala en relación a la comparecencia de este Consejero.

Este Consejero solicitó, registró en el Parlamento de Cantabria, en la mañana del martes 21 de febrero, la petición de comparecencia voluntaria y usted conoce perfectamente, conoce –que para eso es Diputada del Parlamento de Cantabria- que a partir de ese momento no corresponde al Consejero que solicita la comparecencia, el fijar la misma, sino que ya es una cuestión de los órganos de Gobierno Parlamentario.

Yo creo además, muy sinceramente, que ha habido una gran celeridad por parte de la Presidencia

de esta Comisión, a la hora de convocar la reunión y que prácticamente dado el tiempo de admisión a trámite de la petición parlamentaria y el momento en que se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; pues se ha obrado –insisto- con una gran celeridad.

Y el propósito de este Consejero -no cabe duda- ha sido, es y seguirá siendo el comparecer en este Parlamento, cuantas veces considere yo oportunas y cuantas veces así se me solicite, por parte de los Grupos Parlamentarios.

Este Consejero es el Consejero de Presidencia de la historia de esta Comunidad Autónoma que más ha comparecido, a petición propia, en este Parlamento. Ésta es la novena comparecencia, a petición propia, de este Consejero.

Y yo encantado de venir al Parlamento las veces que sean necesarias. No me presente usted eso, ese argumento como una especie de intimidación. Encantado. Además, la voy a decir yo, voy a comparecer voluntariamente muchísimas veces más de aquí a final de legislatura. Muchísimas, porque yo encantado de venir al Parlamento donde reside la soberanía del pueblo de Cantabria cuantas más veces mejor, porque para mí es un auténtico orgullo y un honor, comparecer ante este Parlamento, pese a algunas posturas de algunos Diputados. Encantado de comparecer y en este caso, era mi obligación, consideramos que era mi obligación y así lo solicité con la mayor celeridad posible.

Debo decir en este sentido, que ésta es la forma de actuar no de este Consejero, exclusivamente, esta es la forma de actuar de este Gobierno. La forma de actuar que se basa en la transparencia, en dar cuenta de forma inmediata de cualquier proyecto, de cualquier plan, de cualquier programa y de dar cuenta –en este caso- de un acontecimiento que sucedió el día 20 de febrero.

Porque lo que es irrefutable, es que el día 21 de febrero, este Consejero pidió la comparecencia. Y lo que es incuestionable es que yo esté aquí compareciendo a petición propia, no porque el Partido Popular me haya solicitado la comparecencia. Aspecto éste que no ha ocurrido.

Yo no estoy aquí compareciendo porque el Partido Popular lo ha solicitado. ¿Me quiere usted presentar el papel donde usted ha solicitado mi comparecencia aquí?. ¿Me quiere usted presentar el documento parlamentario donde usted ha pedido aquí mi comparecencia o algún Diputado del Partido Popular?.

Yo estoy compareciendo aquí a petición propia y encantado de comparecer a petición propia. E insisto, se va a cansar usted de verme a mí comparecer a petición propia de aquí a final de legislatura.

Y ésta es la forma de actuar del Gobierno de Cantabria, del actual Ejecutivo de Cantabria, que

dista mucho, dista muchísimo de la forma de actuar del Partido Popular.

Porque mire, cuando se produjo el derrumbe en las obras del túnel de AVE en Guadarrama, que todos recordaremos perfectamente, bajo la Presidencia del Ministro de Fomento, Álvarez Cascos, se solicitó la comparecencia del mismo, para explicar el accidente ocurrido el 6 de agosto de 2003 que afectó a 34 trabajadores. Fíjese, además, la diferencia parcial que se ha producido en el Palacio del Mueble no ha afectado a ninguna persona.

Ese incidente que se produjo en la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid, afectó a 34 trabajadores que quedaron atrapados más de 5 horas, debido al incendio que se produjo.

Pues bien, el Partido Popular negó la posibilidad de que el Ministro explicara en el Congreso de los Diputados el suceso que había acontecido, con la peregrina –me atrevo yo a calificar- argumentación, expresada por el Portavoz, el Sr. Martínez Pujalte, de que el Ministro había comparecido en el Parlamento más veces que ningún otro Ministro de Fomento y leo textualmente.

Pues ésa es la diferencia entre nosotros y ustedes. Luego yo no puedo verles a ustedes –como usted me pide- como el pueblo de Cantabria. Es que es impensable que yo les vea a ustedes como el pueblo de Cantabria, sinceramente. Impensable. Porque ustedes están totalmente aislados hoy por hoy, de lo que piensa el pueblo de Cantabria.

Ustedes están situándose y muy bien se ha señalado, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular de Cantabria, se están situando totalmente al margen de la realidad de nuestra tierra y yo no les puedo identificar, bajo ningún concepto, como el pueblo de Cantabria.

Y ya le demuestro con papeles, no con hipótesis que es lo único que la he escuchado a usted, con papeles, como nosotros actuamos de una forma y como ustedes ante supuestos mucho más graves que los que aquí han acontecido sí que se esconden –como usted señalaba- y no dan la cara, y no explican los acontecimientos.

Señala usted que la explique los informes, las fechas de los informes. Es que me da la sensación y no me extraña, que es que no me ha escuchado durante la intervención, sinceramente. Yo he dado cuenta rigurosa del conjunto de informes administrativos y no administrativos sobre los que se basó la compraventa del Palacio del Muebles, con carácter previo a su adquisición y he dado cuenta de los informes posteriores.

El informe –y aquí están copias de los mismos- el informe de la situación urbanística del mismo. El informe de 22 de septiembre de 2003, del Jefe de la Oficina de Asistencia Técnica, en el que valora el edificio -y se lo reitero porque parece que no lo ha entendido- valora el edificio en 5.062.500 euros;



5.062.500 euros, según consta la solicitud hecha por la propiedad ante el Servicio de Tributos, el inmueble tiene un valor catastral de 1.163.000 euros, 4.656.949, según valoración previa efectuada en el mismo servicio, en el año noviembre de 2002.

"Actualmente el edificio, dadas sus características y situación y según criterio técnico del que suscribe, alcanza una valoración de 1.350 metros cuadrados, un total de 5.062.500 euros".

Está aquí. No haga así con la cabeza, que no me estoy inventando absolutamente nada. Aquí está el informe técnico en el que se valora 5.062.500 euros. Y éstos son datos objetivos sobre los que yo no estoy haciendo ninguna valoración.

Y nosotros, con posterioridad, solicitamos un informe sobre el reconocimiento de la estructura del edificio, del que he dado cuenta. Y volvimos a solicitar un informe en relación al estado del edificio, con posterioridad, el 29 de enero de 2004, del propio Jefe de la oficina de asistencia técnica. Y el informe, un nuevo informe de valoración del edificio, del señor, del técnico urbanista del 31 de octubre de 2003, en el que la valoración son 3.606.075 euros.

Y no es algo que yo me esté inventando, es algo que estoy leyendo aquí literal y textualmente y que obviamente va a estar a disposición de su Señoría, sin ningún problema. Sin ningún problema, señora Urrutia. Entonces, no entiendo por qué usted plantea esas dudas sobre el valor, la adquisición del inmueble, etc. etc., cuando he dado cuenta en la primera intervención y cuando no tengo ningún problema de mostrar públicamente los informes, porque no estoy añadiendo absolutamente nada a los mismos.

Dice usted, Sra. Urrutia, que yo me he escondido durante toda una semana. Lo dijo, lo dijo el pasado lunes y más o menos ha venido usted a repetir lo mismo en su intervención; lo cual debo de rechazar absolutamente, porque no responde a la realidad.

Y no responde a la realidad no sólo por el hecho de que yo solicitara de forma inmediata la comparecencia ante este Parlamento, que ya es el primer dato de que este Consejero ha pretendido informar en todo momento al pueblo de Cantabria en relación a los hechos; sino que desde el Gobierno de Cantabria, desde el primer momento que se produjo el acontecimiento, se ha mantenido informada a la sociedad en todo momento.

Mire, yo a las aproximadamente a las ocho menos cuarto me reuní con los vecinos afectados, esa misma mañana, esa misma mañana a las ocho menos cuarto me reuní con los vecinos.

Por lo tanto las primeras personas que están directamente afectadas por el derribo parcial del edificio, recibieron de este Consejero puntual información, obviamente la que en esos momentos disponía este Consejero; a las ocho,

aproximadamente, entre ocho menos cuarto y ocho de la mañana.

Ese mismo día 20 de febrero, es decir, el mismo día que se produjo el derrumbe parcial del edificio del Palacio del Mueble, se comunicó a todos los medios de comunicación allí presentes, a todos los medios de comunicación desplegados in situ, en la zona de la rampa de Sotileza, que pertenece al Cabildo de Arriba, por cierto la rampa de Sotileza; se informó inmediatamente de todas las cuestiones de las que se podía informar en ese momento.

Y fue efectivamente a través del Sr. Gochicoa, Director de Gabinete de este Consejero. ¿Y por qué fue a través del Director de Gabinete de este Consejero, que además y usted lo obvia – intencionadamente me imagino-, es miembro del Consejo de Administración de GESAICAN?. Es decir, es un Consejero del Consejo de Administración de GESAICAN, de la empresa que iba a llevar a cabo las obras.

Pues se informó porque se consideró que es la persona más idónea, dada su cualificación técnica como ingeniero de caminos, canales y puertos, que podía dar mayor conocimiento de las cuestiones a la sociedad civil de Santander, y específicamente a la sociedad civil de Cantabria.

Fíjese, qué problema hay. Pero además de informar de forma inmediata, de atender in situ a todos los medios de comunicación, desde el Gobierno de Cantabria se enviaron dos notas de prensa a través del Gabinete de Información, de Comunicación, se enviaron dos notas de prensa a todos los medios de comunicación.

Por lo tanto de mantener desinformada a la sociedad civil de Santander y de Cantabria, los hechos demuestran lo contrario, la demagogia en la que se basa usted, pues seguirá diciendo otra cosa. Pero los hechos demuestran lo contrario.

El 21 de febrero del año 2006, se siguió informando a los medios de comunicación que así lo solicitaron a través del Director de Gabinete, D. José Luis Gochicoa, ingeniero de caminos, canales y puertos, con mayor conocimiento que este humilde Consejero, en la materia obviamente y miembro del Consejo de Administración de GESAICAN; es decir, no cualquier persona que pasaba por allí informaba en nombre del Gobierno, un miembro del Consejo de Administración de la empresa pública que había licitado la redacción del proyecto, y que había licitado las obras; se informó a los medios de comunicación que así lo solicitaron.

Y desde el Gobierno de Cantabria se enviaron de nuevo otras dos notas de prensa a lo largo de todo el martes día 21 de febrero, a todos los medios de comunicación informando de la situación, en relación al siniestro acontecido. Dos notas de prensa. Luego por lo tanto no diga usted que se ha mantenido a la gente desinformada.

Pero voy a seguir profundizando en este tema. El 22 de febrero del año 2006, es decir, el miércoles, el Gobierno de Cantabria envió una nota de prensa informando a la situación; mayor transparencia es materialmente imposible.

Y ya la corrijo, Sra. Urrutia, y este Consejero – y aquí hay algún medio de comunicación presente- atendió a los medios de comunicación que le solicitaron cualquier tipo de información a el siniestro acontecido; el miércoles 22 de febrero. Y pongo por testigos a medios de comunicación aquí presentes, que igual según, la Sra. Urrutia, pues también falsean la realidad, y las declaraciones de este Consejero resulta que no era este Consejero, que eran esos que iban con buzos de blanco que entraban en el edificio. Pues igual eran esos los que hablaron el día 22 de febrero del año 2006.

Y el jueves 23 de febrero del año 2006, el Consejero de Presidencia, este Consejero atendió..., porque yo no llamo nunca a los medios de comunicación para que me hagan entrevistas, atendió de nuevo a todos aquellos medios de comunicación – el jueves 23 de febrero- a todos aquellos medios de comunicación que en este caso fueron radiofónicos, entre otros: Radio Nacional, la Cadena Ser, Onda Cero que solicitaron del consejero su parecer sobre las cuestiones relativas al siniestro; el jueves 23., perdón, el miércoles 22 -como digo- también había atendido a aquellos medios de comunicación que me lo solicitaron, entre ellos una televisión local, Telecabarga, actuante aquí en nuestra Comunidad Autónoma.

Llega el 24 de febrero, ¿lo ve?, yo hablo con datos, Sra. Urrutia, y la estoy demostrando punto a punto como lo que usted dice son hipótesis falsas manifiestamente.

El viernes 24 de febrero, este Consejero como usted ha señalado, atendió a todos los medios de comunicación y disertó aproximadamente durante más de media hora en relación al derrumbe parcial del Palacio del Mueble. Y de igual modo el 27 de febrero, lunes se siguió informando a través de una nota de prensa de los trabajos que se estaban llevando a cabo, lo que se había solicitado y atendí a un medio de comunicación que me solicitó una entrevista en relación al siniestro acontecido, en este caso Radio Nacional de España.

Por lo tanto, desde el primer momento el Gobierno de Cantabria, ha abierto las puertas en este proceso, con luz y taquígrafos, en este siniestro. Hemos informado puntualmente a todos los medios de comunicación, a toda la sociedad civil, hemos solicitado la comparecencia voluntaria ante el Parlamento de Cantabria, a diferencia de lo que hacen ustedes cuando suceden cosas mucho más graves. Por lo tanto hay que rechazar y yo rechazo absolutamente esas manifestaciones que usted hace en relación a que este Consejero no ha dado la cara, porque la acabo de demostrar que no son ciertas en modo alguno.

Mire, dice además usted, Sra. Urrutia, que existen contradicciones entre las declaraciones del Gobierno y contradicciones entre lo que yo he señalado el viernes en la comparecencia ante todos los medios de comunicación, y lo que señaló el Sr. Gochicoa con anterioridad.

Incluso usted ya lo dijo el pasado lunes, dice, dice, usted, que yo he dicho que eran obreros de la empresa encargad del proyecto los que habían estado allí con los días previos a producirse el derrumbe.

Usted lo dice y ahora me gusta que lo asienta, que lo asienta con la cabeza. Mire, yo he mandado porque me sorprendió mucho sus afirmaciones, he mandado que me reprodujeran la trascripción literal de mi rueda de prensa el pasado viernes en la sede del Gobierno de Cantabria, que es donde usted dice que yo he señalado que eran obreros de la empresa consultora, redactora del proyecto los que estaban allí trabajando.

He solicitado la trascripción literal de mi intervención y la siento decir que vuelve usted a faltar a la verdad, me da la sensación que usted falta a la verdad en este caso por una mala interpretación ,que lleva a cabo de una información que aparece en un medio de comunicación que no dice lo que usted dice que yo he dicho.

Pero usted interpreta eso, pues esa interpretación, Sra. Urrutia, es errónea, manifiestamente errónea.

Porque aquí tengo la trascripción literal de lo que yo dije, es decir, no cabe, no voy a utilizar ningún medio de comunicación intermediario que por cierto ninguno dice lo que usted dice que yo he dicho, ninguno de ellos. Ninguno de ellos.

Usted interpreta en uno de ellos algo que no responde a la realidad, pero mire como tengo la trascripción literal, es decir, que no hace falta matar al mensajero, como tengo la trascripción literal, lo voy a leer en relación a los puntos concretos, obviamente no voy a transcribir literalmente los más de 30 minutos que yo comparecí ante los medios de comunicación, pero sí respecto de las cuestiones en las que usted ha hecho esa interpretación, que es errónea.

Y leo literalmente "ninguna obra se había acometido en el interior del edificio, es claro y terminante, los únicos acontecimientos que se habían producido en el interior del edificio habían sido las correspondientes mediciones necesarias a la hora de realizar el proyecto para la evaluación también necesaria para proceder a la obra de rehabilitación, la evaluación de los pilares y de la estructura durante la fase de redacción del proyecto".

Con posterioridad se describen las obras , no las obras perdón, se describen las mediciones, las catas, los sondeos que se efectuaron en relación a las estructuras y leo textualmente: "el último día que ha habido personal haciendo mediciones única y

exclusivamente, y observando las bajantes del edificio fue el viernes. El sábado y el domingo allí no había absolutamente nadie, salvo que alguien se haya colado en el edificio obviamente, pero con conocimiento del Gobierno de Cantabria, de la empresa GESAICAN y casi con toda seguridad porque la hipótesis de que se haya colado alguien es prácticamente descartable.

Allí no ha habido nadie haciendo absolutamente nada, por tanto los ruidos que han escuchado los vecinos no corresponden a ninguna actividad humana, pueden deberse al crujido de pilares por el viento, etc.

Insisto no había absolutamente nadie y yo tampoco voy a valorar lo que dice un vecino". Dígame donde he dicho yo que había obreros trabajando allí de esa empresa, de la empresa constructora que por cierto no es una empresa, empezando por ahí, no es una empresa de construcción, luego difícilmente iban a tener obreros allí trabajando; de esa sociedad o de cualquier otra, ¿cuándo he dicho yo que había allí obreros?.

Por lo tanto, de esas contradicciones que usted ya señaló el lunes y que hoy ha vuelto a incidir, nada, absolutamente de nada.

Lo que hay –insisto- una mala interpretación suya de un medio de comunicación. Cosa que puede ser humanamente comprensible pero que yo quiero aclararla para que no vuelva a reiterar en ese sentido, porque no ha habido ninguna manifestación de este Consejero, y aquí está la transcripción literal e invito a los medios de comunicación que la tendrán exactamente igual que yo a que indaguen sobre si este Consejero ha dicho alguna vez, no solo el viernes sino cualquier día, lo que la Sra. Urrutia dice que yo he dicho.

Respecto del futuro que a usted le preocupa tanto, como es lógico, yo debo de decir para aclarar que obviamente en estos momentos hay un solar, un solar en suelo urbano. Usted da entender parece que como lo que tenemos es un predio rústico, hay un solar en suelo urbano –como muy bien ha señalado el Portavoz del Grupo Socialista- en pleno centro de Santander, y además en el centro histórico de Santander.

Y que insisto, nosotros queríamos rehabilitar el edificio, e íbamos a proyectar ahora un nuevo edificio porque estamos convencidos que es un lugar más que idóneo para llevar a cabo la sede de una Consejería del Gobierno de Cantabria.

Y que sirva, y espero que sirva, para el comienzo de la rehabilitación de esa zona degradada del centro histórico de la ciudad de Santander, a escasamente 150 metros del Ayuntamiento de Santander.

Yo he señalado en mi primera intervención, no sé si es que no se ha percatado de ello, ya sé que no la extraña, yo he señalado textualmente e he

incidido que estamos en conversaciones con los técnicos del Ayuntamiento de Santander, y he dicho que incluso se ha hablado ya con el Concejal de urbanismo, el Sr. Gil, del Ayuntamiento de Santander el Sr. Gochicoa ya ha mantenido una conversación, y estamos a la espera de que probablemente el lunes o el día que el Ayuntamiento o el Concejal tenga disponible, para seguir analizando y profundizando en relación a las posibilidades de futuro del edificio.

Porque mire, la verdad es que cuando a usted se la escucha y se plantea la duda de sobre si al perder dos plantas se pierden metros cuadrados de edificabilidad, la verdad es que uno pone en evidencia sus carencias, en este tema. Porque obviamente que se pueden perder alturas y no perder metros cuadrados de edificabilidad, ¿pero es a alguien le sorprende eso?.

Porque la edificabilidad ¿solo va con la altura?. Aquí hay alcaldes de Ayuntamientos, ¿sólo se analiza la edificabilidad, para adquirir el coeficiente de edificabilidad, el aprovechamiento urbanístico de un solar, solo se analiza la altura?. O se analiza el área de movimiento, se analiza otras cuestiones urbanísticas fundamentales, como son las alineaciones del edificio las cuales obviamente son las que van a fijar junto al parámetro el aprovechamiento urbanístico del uso, en este caso, que queremos administrativo del edificio.

¿Y usted sabe, se ha preguntado si el edificio que se ha desplomado, o el conjunto, los dos cuerpos que formaban ese edificio, usted conoce si tenían agotada la edificabilidad que les asignaba el Plan General de Ordenación Urbana en su momento?. ¿Si estaba absolutamente colmatado ese edificio o no?.

Yo ya puedo adelantar que prácticamente no se va a perder nada, en cuanto a metros cuadrados edificables. Esa es desde luego nuestro criterio urbanístico en relación a este asunto.

Y obviamente serán cuestiones que los técnicos, y para eso estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Santander, analizarán, estudiarán, demarcarán. Pero nosotros, respecto de la altura, respecto del coeficiente de edificabilidad, respecto del fondo máximo edificable del edificio que es otro parámetro que hay que tener en cuenta, respecto del área de movimiento, respecto de la envolvente el edificio, que es lo que a nosotros ahora nos interesará como solar, adoptaremos la postura consecuente.

Y respecto del mantenimiento o no de la estructura de madera de ese cuerpo, pues obviamente insisto, nosotros lo estamos analizando y tendremos que llegar a un total acuerdo con el Ayuntamiento de Santander. Y en eso estamos trabajando intensamente, porque conocemos cuáles son las directrices urbanísticas de ese edificio y el área de conservación, el grado de conservación 3 de la fachada que da a la Calle Alta y de todas las cuestiones que se deben analizar en relación al mismo.

Por lo tanto, seguimos trabajando y sin ningún problema reitero aquí mi agradecimiento muy sincero a todo el equipo de Gobierno Municipal, del Ayuntamiento de Santander por la colaboración que en todo momento han tenido en relación a estos hechos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Bueno pues ahora pasamos a ese turno excepcional que tiene el artículo 168 del Reglamento, tradicionalmente son cinco minutos, que son los que se vana conceder, lo que sí pido a los Portavoces por favor, que se ajusten estrictamente al tiempo concedido.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo muy brevemente no voy a agotar los cinco minutos, simplemente quiero indicar varias cosas.

En primer lugar, por supuesto ratificarme en todo lo que he dicho en mi primera intervención, incluso en las críticas en las que he hecho referencia al Partido Popular por su actitud en todo este asunto.

Críticas que tengo que mantener porque en la intervención de la Sra. Diputada, pues evidencia perfectamente pues que para mí han actuado y siguen actuando de mala fe, en este asunto, así lo evidencian todas sus declaraciones públicas y desde luego yo creo que voy a pasar por alto por supuesto los ataques personales que no vienen al caso y que lo único que evidencian es una falta de argumentos por parte de la Sra. Portavoz. Falta de argumentos que se ha demostrado hoy aquí perfectamente en toda esta intervención del Sr. Consejero y en las respuestas que le ha dado desmontando todos y cada uno de sus críticas.

Pero tengo que decir que yo creo que a ustedes les pierde el resentimiento y en concreto a usted, le pierde el resentimiento y eso le hace que se le nuble el juicio y claro eso le hace poner en evidencia.

Y esa falta de, o esas carencias que usted le acusa o que le achaca al Sr. Mediavilla, pues yo creo que la que lo está demostrando que tiene esas carencias, es usted. Porque claro a la vista de sus declaraciones, hay una especialmente a la que se ha referido antes el Portavoz Socialista que ratifica esto que le digo de la mala fe.

Usted dijo públicamente y está entrecomillado: "El Gobierno tendrá que explicar por qué pagó tanto por un edificio ruinoso y si no estaba ruinoso tendrá que explicar quién ha hecho qué para que se caiga".

Vamos a ver Sra. Diputada, con el informe que

la ha leído el Sr. Consejero al final de esta intervención, ¿no se da cuenta usted que queda absolutamente en evidencia, por qué no cambia en su actitud? ¿Cómo se pueden ustedes considerar representantes del pueblo de Cantabria con ese tipo de afirmaciones, con ese tipo de declaraciones, despectivas, incluso un Alto Cargo del Gobierno de Cantabria que está perfectamente cualificado para hablar de un tema, como bien nos ha explicado el Consejero. Sinceramente creo, creo que ustedes se están aislando políticamente, que ya no vana representar a nadie por su propia actitud, no por la actitud de estos Grupos que formamos o apoyamos al equipo de Gobierno y finalmente decirle que desde luego como no modere su tono y sus afirmaciones, usted algún día va a tener algún problema.

No, no conmigo, Sra. Diputada, sino algún problema porque al final yo le digo se queda siempre en evidencia, pero claro alguna vez va a meter usted la pata y se va a encontrar con un problema, por las descalificaciones que utiliza.

Pero bueno eso será problema suyo, usted verá lo que hace y la responsabilidad de sus actos.

Sinceramente Sr. Consejero, creo que ustedes han actuado con toda prudencia, con toda celeridad y con toda eficacia y así lo demuestran todos los argumentos que usted ha expuesto aquí esta mañana y todo el relato cronológico, detallado y bien estructurado de los hechos que usted nos ha expuesto aquí esta mañana.

Yo sinceramente le felicito por esa actuación ante un desgraciado incidente e insisto, Sra. Diputada, en esto perdemos todos, no se pretenda sacar su tajada política de algo que resulta pues eso, un incidente desgraciado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno en primer lugar, aclararle a la Portavoz del Partido Popular que el Grupo, el Partido Socialista ya llevaba en su programa electoral la rehabilitación de las zonas degradadas de la ciudad de Santander, que son varias, que como estamos seguros que el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Santander no va a actuar lo seguiremos llevando en la próxima convocatoria electoral y que estamos seguros que es más que probable que podamos ponerlo en práctica antes de dos años.

Bien yo creo que ha quedado de manifiesto que a pesar de las explicaciones, de reiterar las explicaciones, de ampliar las explicaciones, de aportar más datos técnicos concretos, exactos, da

igual. La postura del Grupo Parlamentario Popular está predefinida, está tomada de antemano y es absolutamente impermeable a los razonamientos, a las argumentaciones y a los datos que se aporten; da exactamente igual.

El Grupo Parlamentario Popular sigue con sus dudas sobre la valoración, a pesar de los informes que el Consejero ha mostrado aquí. Sigue dudando sobre las causas del derrumbe, a pesar de los informes técnicos y las referencias que ha hecho el Consejero y es que da exactamente igual, que se aporten datos, que se aporten documentos, que se aporten razonamientos.

A nosotros no nos extraña que se dude de lo que dice el Consejero, porque ya sabemos la actitud últimamente del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular para ser más exactos, con respecto a las instituciones. Ya lo dejó claro su Portavoz. Respetan y valoran las instituciones, depende de quien las ocupe. Es muy significativa esa valoración y por lo tanto, la palabra del Consejero les merece lo que les merece.

Pero la novedad en esta comparecencia, es que también la Portavoz del Partido Popular no cree a los técnicos, tampoco a los técnicos se les cree, o sea que una empresa especializada o un equipo de arquitectos o ingenieros de caminos, afirme unas cuestiones técnicas, tampoco se creen, por parte de la Portavoz del Partido Popular, que sin duda sus conocimientos técnicos –no ya políticos- superan con creces cualquier empresa especializada.

El Partido Popular, como digo, mantiene, viene con la posición prefijada, con unas afirmaciones, con unas insinuaciones, con unas insidias prefijadas. Las sigue manteniendo. No aporta ninguna prueba, porque la Portavoz del Partido Popular es incapaz de probar ningún tipo de las acusaciones que ha hecho, ni una sola, ni las ocultaciones de datos a las que se refería ni los trabajos clandestinos ni las supuestas visiones que ha tenido de hombres vestidos de blanco en la obra. Ninguna de ellas es capaz de probar, en absoluto.

Yo no quiero decir más, simplemente acabar diciendo que me parece, al Grupo Parlamentario Socialista acertada en todo momento, en todo este proceso, la actuación que ha seguido el Gobierno. Y nos parece también acertada la decisión de ubicar la sede, la futura sede de la Consejería de Obras Públicas en este lugar, en el Cabildo de Arriba, porque creemos que es una magnífica manera de dinamizar socialmente esa zona, de rehabilitar urbanísticamente esa zona y que además es una estupenda oportunidad, es una magnífica oportunidad para que el Ayuntamiento de Santander se sume a esta actuación y definitivamente se actúe urbanísticamente y socialmente en esta zona que es el corazón, el origen de Santander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Valdés, no la voy a permitir que usted ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. El Sr. Gochicoa me merece a mí el mayor de los respetos, que me puede merecer como persona. Pero le tengo que decir que ese señor, como Jefe de Gabinete de la Consejería de Presidencia, no tiene responsabilidad política. Y como no tiene responsabilidad política, nosotros no creemos que tiene que ser el Portavoz en un tema tan serio. En un tema tan serio que por cierto el Consejero ya ha tratado de caricaturizar y tomárselo como mofa.

Y mire, la que va a tener un problema algún día es usted. Porque ya le ha tenido. Ya ha tenido un problema, sobre todo con su Presidente, cuando a usted se la escapó que aquí el PRC ya estaba más a la izquierda que el Partido Socialista. Y dentro de poco que hasta de los comunistas.

O sea, que mire, usted, los problemas..., porque se la va también mucho la lengua, últimamente a usted. Demasiado se la va la lengua.

Y en cuanto a usted, Sr. García Oliva, pues mire, igual en este caso, la Sra. Rosa Inés García para llevarle a usted la contraria y el Sr. Mediavilla, quita eso del programa electoral.

Mire, igual hasta lo quita. Tampoco levanta usted la cabeza, desde que metió la pata con el tema de MARE. Está un poco cabizbajo usted. Le veo un poco cabizbajo.

Por cierto, los obreros no eran obreros, eran fantasmas. Ya hemos descubierto algo, eran fantasmas.

Sr. Mediavilla, mire, yo no voy a cuestionar lo que dicen los periódicos. Yo hablo de lo que escriben los periódicos. Yo leo los periódicos y no interpreto nada. O sea, yo saco lo que esos periódicos han dicho y luego hago mi conclusión que no es interpretación para nada.

Y usted dijo el sábado 25 de febrero: "Mediavilla rechazó de plano, cualquier comentario sobre la posibilidad de que se haya propiciado el derrumbe. Negó que ese fin de semana se hubieran producido trabajos en el interior del edificio y explicó que la única intervención que finalizó el viernes –que es lo que yo he dicho que usted dijo- ha sido para analizar la consistencia de los pilares, entre ellos, 93 ensayos de ultrasonidos y diversas mediciones. O sea, que yo lo que dije era verdad y usted lo había dicho. Y lo había dicho, y si quiere luego le doy mis declaraciones también, si quiere, se lo doy transcrita, que yo también la tengo allí, se la doy transcrita y la lee.

Y mire, informes, informes, algo hacemos bien en el Partido Popular, algo hacemos bien como Partido de la oposición, que es pedir documentación y estar todos los días haciendo nuestra labor de control. Y yo, como Portavoz del Grupo Popular en este materia, le pedí a usted, le pedí el expediente administrativo de la compra de ese edificio.

Y fíjese, usted me mandó a mí eso el 1 de diciembre del año 2.004, fíjese si tengo yo esos informes y si puedo hablar con propiedad, porque los tengo aquí. Y ese informe que usted obvia, al que yo me refiero, dice, que el de 31 de octubre que usted ha comentado antes, dice claramente que el edificio está en perfecto estado de conservación y que le tasa en 3.600.000 euros. Y luego habla, que la inspección que se tenga que hacer, que la hace después ICINSA, que lo ha dicho usted también, valorará los términos.

Y cuando yo le digo que usted ha pagado lo mismo por un edificio, cuando estaba en perfecto estado de conservación a cuando a usted ICINSA le dice que de eso nada, que no está en perfecto estado de conservación, usted paga lo mismo por ese edificio y ahí lo que yo le decía antes, de lo desorbitado de la calidad y el precio.

Y mire, antes terminaba yo diciendo que el refrán dice: que "arrieros somos y en el camino nos encontraremos". Y ahora usted tendrá problemas, tendrá problemas para rehabilitar ese edificio y tendrá que contar con el Ayuntamiento de Santander; porque por algún motivo, o en algún momento utilizará la vía pública, ¿va usted a pedir licencia para utilizar la vía pública? ¿va usted a pasar por encima del Ayuntamiento? ¿va a imponer su decisión? ¿va imperar aquí también la actitud de soberbia?

Sr. Mediavilla, ¿va a aprobar usted un PSIR, un proyecto singular de interés regional para construir la sede del Gobierno, la sede de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el solar sita en la calle Alta?, en ese caso ¿dónde está la rotonda que acredita el interés general?; porque la sardinera queda un poco lejos ¿eh?. Eso clarísimo.

Me imagino que imperará aquí también su aversión a todo lo que tenga que ver con la autonomía municipal y el municipalismo.

O por lo visto va a hacer usted lo mismo que ha hecho con las licencias de obras, en los pisos que va a destinar las sedes del Ejecutivo en el Pasaje de Peña. ¿No va a pedir licencia, como hizo con el caso de Ojaiz, o la va a pedir a medias?

La verdad es que en el Partido Popular no entendemos que usted, que sabe tanto de leyes, que todos los días nos da lecciones de derecho, cuando no tiene argumentos políticos y usted que es incapaz de hablar dos minutos sin nombrar una barra por medio, pues no entendemos que se le olvide pedir licencia y que pida la licencia para lo que no es o que haga obras cuando no podía hacerlas.

Y la verdad que yo ayer cuando oía el hecho de que se han unido dos pisos tirando un tabique, cuando se tenía licencia para un alicatado de un sanitario, pues me sorprende. Me sorprende y mire, me cuadran cada vez más las declaraciones de los vecinos que aseguran que había obreros trabajando sin licencia. Y me encaja si las contrasto, con lo que decía el sábado un catedrático o el viernes, en el periódico, cuando decía que si se realiza bien el estudio, el edificio no tiene porqué sufrir ningún daño ni resultar afectado por esos trabajos.

Y ahora, los informes que usted tiene en la mano, dicen ¡oh cielos, que en Santander llueve!, que en Santander llueve y que es que el agua se puede acumular y entonces el edificio se puede caer.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, ha consumido los cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente.

Mire, me imagino que también aclare ahora - tiene la oportunidad de hacerlo- lo del Pasaje de Peña. Porque no entiendo que usted utilice los conocimientos jurídicos para que el Gobierno no cumpla con la ley, que es precisamente lo que tiene que hacer.

Sr. Consejero, nos gustaría en el Partido Popular claridad y transparencia, que no la hay. Nos gustaría en el Partido Popular celeridad y diligencia, y nos gustaría en el Partido Popular información y colaboración.

Nos gustaría tener su compromiso hoy, en este Parlamento, no sólo con nosotros sino con los vecinos; para cuándo las soluciones y cuándo podrán volver a sus casas.

Ahora se lo estamos pidiendo, pero nuestra responsabilidad como oposición será exigirselo. Y se lo vuelvo a decir, 4.000.000, aunque ya veo que para la Sra. Valdés tampoco es dinero, 4.000.000 de euros es mucho dinero y habrá que pedir responsabilidades. Y usted hoy, para nada habla de responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí, muy brevemente.

Reiterar que el Sr. Gochicoa es miembro del Consejo de Administración de GESAICAN, aspecto que ha vuelto a omitir ahora ya voluntariamente; quizás en la primera intervención no lo conocía pero ahora ya voluntariamente la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, una persona más que

capacitada para llevar a cabo su función y desde luego más que capacitada para informar en todo momento a los medios de comunicación en un primer momento del suceso que se produjo.

E insistir, e insistir, transparencia absoluta por parte del Gobierno de Cantabria, intento de minimizar los daños producidos en bienes materiales, es una constante en nuestra actuación. Y confirmar efectivamente como usted el lunes cuando dijo que Mediavilla afirmó el viernes que eran obreros de la misma empresa quien había hecho las catas, pues que es una falsedad manifiesta.

Y claro que tengo yo aquí el recorte de prensa al que usted hace mención del periódico del sábado 25 de febrero de El Diario Montañés, en ningún momento, ni tan siquiera se puede hacer esa interpretación porque usted lo ha leído, no lo voy yo a volver a transcribir, ni tan siquiera la periodista que ha redactado la información hace esa mención, es que es falso, Sra. Urrutia.

¿Dónde lo he dicho yo?. Usted hace una mala interpretación de un párrafo que es redactado por esa periodista con gran profesionalidad, por cierto, en la que ella junta las cuestiones que yo he señalado ni entrecorilladas ni mucho menos, ni con la interpretación que usted hace.

Porque ni tan siquiera la periodista a la hora de redactar esta información ha señalado eso que usted afirma tan categóricamente que yo he señalado. La he mencionado la transcripción literal, ha leído usted ese artículo de prensa y en ningún momento dice lo que usted dice que yo he dicho.

Por lo tanto recapacite y no ponga en mi boca cuestiones que son materialmente falsas, falta usted a la verdad es ese sentido.

Obviamente, yo creo que tras el proceso, el rigor con el que hemos seguido nosotros la adquisición del Palacio del Mueble y el rigor que hemos seguido en la tramitación de la redacción del proyecto de rehabilitación del edificio y el rigor que estábamos siguiendo en la futura, que no realizada, adjudicación de las obras; nosotros hemos solicitado en todo momento las correspondientes licencias municipales, no sé por qué usted dice o ha hecho una insinuación a que no hemos solicitado las licencias.

Claro que hemos solicitado las licencias, hasta el punto de que ya he hecho relato, he comentado que se nos había ya otorgado la correspondiente licencia al proyecto básico y que estábamos esperando a ejecutar las obras una vez que el Ayuntamiento de Santander analizara el proyecto de ejecución.

E insisto, ninguna obra se ha realizado en el inmueble, ninguna obra. Y desde el proyecto redactado y la solicitud de licencia hasta el viernes 20 de febrero, las únicas personas que han estado allí ha sido personal de GESAICAN -como he señalado- haciendo mediciones y analizando como es lógico in

situ las ofertas presentadas al contrato de obras. Porque sino me quiere explicar usted como se analizan las ofertas de rehabilitación de un edificio sino se contraponen ese edificio a las cuestiones que se plantean en las ofertas de las distintas empresas contratistas.

Y allí no se ha realizado ninguna obra, se ha realizado por parte del personal de GESAICAN las correspondientes mediciones y los estudios de las ofertas presentadas.

Obviamente, no vamos a probar ningún proyecto singular de interés regional para llevar a cabo la construcción de la sede de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda porque ese objeto no encaja en la figura de proyecto singular de interés regional.

Ahora la sede institucional del Gobierno de Cantabria, en Puerto Chico, proyecto singular de interés regional. ¿Por qué?, porque encaja, se trata de un gran equipamiento supramunicipal a beneficio de todos los ciudadanos de Cantabria y de Santander y también pero es un aspecto subsidiario porque el Ayuntamiento de Santander no ha tenido a bien tramitar la modificación puntual pese a los informes de sus técnicos municipales que avalaban la modificación presentada en enero por el Gobierno de Cantabria.

Luego nosotros utilizamos los instrumentos jurídicos, lo que nos otorga el ordenamiento jurídico dependiendo obviamente de que encajen en los supuestos de hecho concreto.

Sede de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en la calle Alta, desechado el proyecto singular de interés regional, desde luego que no, ¿qué vamos a hacer con la estructura de madera, con el cuerpo que aún sigue en pie?. Pues me he cansado de decírselo, se lo he señalado en tres ocasiones, estamos analizando la situación de esa estructura, analizando técnicamente.

Cuando finalicemos el derribo de la parte de hormigón se podrá analizar con mayor rigor, estamos en conversaciones con los técnicos del Ayuntamiento de Santander. Estamos en conversaciones con el Concejal de Urbanismo, responsable dentro del Ayuntamiento de Santander.

Sra. Urrutia, mayor transparencia y mayor rigor de cómo se debe de analizar la situación de futuro es absolutamente impensable. Mayor prudencia y mayor rigor, de conformidad con los códigos de buena administración.

Estamos actuando conjuntamente con el Ayuntamiento de Santander y usted me pregunta, si vamos a invadir el vial de la calle Alta. Pues la respuesta es que una vez que adoptemos una posición definitiva sobre ese edificio, habrá que adoptar las soluciones técnicas necesarias.

Obviamente, hoy no la puedo contestar a esa

pregunta. Porque estamos sentándonos, estudiando el tema y sentándonos con el Ayuntamiento de Santander.

Por lo tanto, las soluciones constructivas y la planificación que haya que hacer en relación al futuro edificio, lo tendrán que aportar los técnicos. Como siempre ha trabajado este Consejero, con base en los informes técnicos que garantizaban la adquisición del inmueble, con base en los informes técnicos que aseguraban el precio, que fijaban el precio de adquisición del inmueble. Y no con base en hipótesis, en dimes y diretes que son más comunes en usted. ¿De acuerdo?.

Y respecto del Pasaje de Peña, que usted también ha hecho mención. Señalar que la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, no está ejecutando ninguna obra en los edificios del Pasaje de Peña. Ninguna obra está ejecutando, la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Ninguna.

Y si el Gobierno está ejecutando, o va a ejecutar, alguna obra en los citados edificios, que es así, le debo de decir que usted conocerá; o debiera conocer por lo menos, no sé si lo conocerá; que la obtención de licencias administrativas, de las distintas licencias administrativas que hay que obtener para ejecutar una obra, cuando se ejecuta por parte de una Administración Pública, le corresponden esa obtención de licencias al contratista. Y, sino, léase la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y léase los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Es obligación de los contratistas, adjudicatarios de una obra pública, de una Administración Pública, la obtención de licencias.

Y esa obtención de licencias no es imputable a la Administración, sino al contratista. Por lo tanto, sus afirmaciones tienen que ser muy, pero que muy matizadas. Porque si, efectivamente, se han ejecutado obras, por parte de un contratista, sin obtener la correspondiente licencia de obras; mire, yo soy el primero que aquí públicamente digo que se aplique el ordenamiento jurídico con todo el rigor, con todo el rigor. Cosa que no ha pasado bajo ningún concepto, en el edificio del "Palacio del Mueble". No se ha hecho ninguna obra en ese edificio.

Lo único que se han hecho –insisto- han sido las catas correspondientes para redactar el proyecto, la toma de testigos, los ultrasonidos y las mediciones oportunas. Obras que no son obras, sino actuaciones específicas que no requieren como usted sabrá -me imagino- porque se habrá documentado, de ningún tipo de licencia, por parte del Ayuntamiento de Santander. Y que es lo normal, lo habitual, en cualquier procedimiento administrativo, o en cualquier procedimiento edificatorio, a la hora de rehabilitar un edificio.

Señalar obviamente que esas afirmaciones gratuitas, que no se basan en ningún documento, porque aquí se podrá decir lo que cada uno tenga por

conveniente; pero nosotros actuamos desde el rigor, otros actúan desde la demagogia, desde la insidia como muy bien se ha señalado, desde las hipótesis, desde las especulaciones. Esos hombres vestidos de blanco, buzos vestidos de blanco. De blanco con buzos, históricamente iban –aquí hay dos ingenieros de caminos- los ingenieros de Caminos. Pero dejaron de utilizar el buzo blanco hace muchísimos años. No sé si algún ingeniero de caminos que actuara en "El Palacio del Mueble", a la hora de su construcción; bien el primer cuerpo, en el siglo pasado; bien en 1.969; pues el espíritu del mismo aún perdura por allí y hay algún ingeniero de caminos vestido de blanco con un buzo, que no hemos nosotros podido percatar.

-Insisto- el Gobierno ha actuado con total diligencia. Así lo demuestran los informes técnicos. Hemos sufrido un siniestro, en un edificio propiedad del Gobierno de Cantabria, del que vamos obviamente, a responder patrimonialmente de los daños causados a los vecinos.

Son numerosísimos los ejemplos que podría poner de mayor cuantía económica, en relación a distintos proyectos llevados a cabo por el Partido Popular, que han costado cientos de millones a la Administración Pública Autonómica y que no se han ejecutado. Son muchísimos los casos que podría poner. Voy sólo a limitarme a dos de ellos, por lo importantes que son.

El primero de ellos, como es lógico, en la propia sede institucional del Gobierno de Cantabria. Se encargó la redacción del proyecto mastodóntico de sede institucional del Gobierno de Cantabria, que ellos mismos –Partido Popular- reconoce y ha reconocido que ya no iba a llevar a cabo. Pues encargó ese proyecto y, por lo tanto, el coste económico de un proyecto inservible, imputable al Partido Popular de forma total. Y por lo tanto, con un importe cercano a los 190 millones de pesetas, de un proyecto en su conjunto inservible. Imputable al Partido Popular. Nosotros hemos tenido un caso fortuito.

Y una obra que siempre ha sido paradigmática en la historia de nuestra Comunidad Autónoma. Y que ha sido paradigmática en todos los sentidos. Que ha sido objeto incluso de análisis jurídicos, de sentencias del Tribunal Constitucional. Y que demuestran lo que señalaba anteriormente la Sra. Urrutia, como bajo ningún concepto se pueden llevar a cabo actuaciones de ese tipo.

Me estoy refiriendo a la adjudicación, por parte del Gobierno de Cantabria, de la obra: Brañavieja-Piedrasluengas. Una carretera; si quiere le leo quiénes formaban parte del Consejo de Gobierno y veremos cómo hay altos dirigentes del Partido Popular hoy en activo, en ese Consejo de Gobierno; una obra que como todos ustedes conocen perfectamente invadía parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y que, por lo tanto, el Tribunal Constitucional, en un conflicto positivo de competencias anuló ese proyecto. Una obra adjudicada; de la cual,



obviamente, no se hizo absolutamente nada. Y una obra que sin hacer nada y sin posibilidad de hacer absolutamente nada, costó a los cántabros, por sentencia firme confirmada por el Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, confirmada –insisto- por el Tribunal Supremo, la friolera de: 121.389.663 pesetas.

Es decir, no sólo el abono del proyecto, sino el abono a lo que condenó la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del beneficio industrial del lucro cesante dejado de percibir. Más de 121 millones de pesetas. Y no por un caso fortuito; no por cuestiones como han ocurrido en el Palacio del Mueble, sino por

la impericia, en este caso, de miembros –insisto- del Partido Popular, que hoy en día siguen en activo ocupando cargos más que relevantes en las Administraciones Públicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Y con esta intervención finaliza la sesión de la Comisión del día de hoy.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos)

\* \* \* \* \*